

117
2ej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

NUEVA FORMA Y NUEVOS INSTRUMENTOS PARA
INVERTIR EN BOLSA MEXICANA DE VALORES
"OROBONOS Y PLATABONOS EN FORMA
AUTOMATIZADA"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A
SERGIO BENIGNO MUÑOZ KAPAMAS

FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	4
I.- ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES (B.M.V)	7
A ANTECEDENTES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO:	7
B ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA B.M.V.	19
C LA B.M.V. Y SUS RELACIONES EN EL MERCADO MUNDIAL	22
D SITUACION ACTUAL DEL MERCADO DE VALORES	25
II.- OROBONOS Y PLATABONOS COMO NUEVOS INSTRUMENTOS DE INVERSION	37
A ANTECEDENTES DEL ORO Y PLATA COMO BIENES FINANCIEROS	37
B SITUACION ACTUAL DEL ORO Y LA PLATA (1980 1985)	40
1) PRODUCCION DE ORO Y PLATA	40
2) PARTICIPACION DE LA PRODUCCION DEL ORO Y PLATA EN EL TOTAL DE LA PRODUCCION MINERO METALURGICA EN MEXICO	42
3) EXPORTACIONES DE PLATA	44
4) PRECIOS	46
5) CENTENARIO, ONZA TROY PLATA	51
C LA ACTUAL MECANICA DE OPERACION DE TRANSACCIONES DE ORO Y PLATA EN EL MERCADO BURSATIL.	54
1) POR MEDIO DE CENTENARIOS Y ONZA TROY DE PLATA	54
2) CERTIFICADOS DE PLATA (CEPLATAS)	55

D	CREACION DEL OROBONO Y PLATABONO EN MEXICO	60
	1) PROPOSITOS PARA LA CREACION DEL ESTOS INSTRUMENTOS.	62
E	OPERACION DEL OROBONOS Y PLATABONO	64
	1) RECINTO DE OPERACIONES	64
	2) COLOCACION EN BOLSA Y CON CLIENTELA Y,	64
	3) LIQUIDACION AL VENCIMIENTO DE LOS OROBONOS Y PLATABONOS	66
	4) TIPOS DE OPERACION	68
	a) EN FIRME	
	b) DE VIVA VOZ	
	c) DE CRUCE	
	5) HORARIO DE OPERACIONES	71
	6) LOTES A OPERARSE	71
	7) CONTROL DE PRECIOS	71
	8) PIZARRA	72
	9) MUNECS	72
	10) PRECIO DE COLOCACION DEL MERCADO PRIMARIO DE LOS INSTRUMENTOS	73
	11) PROCEDIMIENTO DE OPERACION EN BOLSA CON OROBONOS Y PLATABONOS	73
	12) DINAMICA OPERATIVA	73
III.-	EL USO DE LAS COMPUTADORAS EN B.M.V.	77
A)	LA INSTRUMENTACION PARA LA AUTOMATIZACION DE LOS OROBONOS Y PLATABONOS	77

B)	ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO DE METALES, OROBONO Y PLATABONO AUTOMATIZADO	78
C)	PROCESO PROPUESTO PARA LA AUTOMATIZACION	79
D)	CARACTERISTICAS DE LOS DESPLEGADOS EN PANTALLA	81
	1) CONSULTA MENU PRINCIPAL	82
	2) TRANSACCIONES	82
E)	PROCEDIMIENTO PARA CONCERTAR LA OPERACION DENTRO DEL NOFA	87
F)	FORMATOS PARA LAS CONSULTAS EN PANTALLA EN EL MERCADO DE AUTOMATIZADAS	91
G)	REGLAS DE OPERACION EN B.M.V.	91
	1) DE LA INSCRIPCION	91
	2) DE LA OPERACION	92
	3) DE LA EMISION Y COLOCACION	93
	4) OPERACIONES FUERA DE BOLSA	93
H)	TRATAMIENTO FISCAL	93
	1) LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	93
	2) LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	94
IV	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96
	B I B L I O G R A F I A	101

I N T R O D U C C I O N

Aunque el Gobierno Mexicano ha logrado poco a poco recuperar la confianza del pueblo a través del Pacto de Solidaridad Económica (PSE) y del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE); las perspectivas actuales del País en cuanto a la inversión son muy limitadas debido a la poca credibilidad que aún existe por parte de la iniciativa privada y a la falta de seguridad de sus inversiones. (Devaluación Inesperada, Otro Ckak Bursátil e Inestabilidad de la Bolsa.)

La resolución de esta problemática constituye el centro de atención de este trabajo, aunque es cuenta, aquí se desarrollarán dos nuevos instrumentos financieros que serán manejados a través de la Bolsa Mexicana de Valores en la forma tradicional y además en forma automatizada. Estos instrumentos denominados "Orobonos y Platabonos" deberán ser atractivos para el público inversionista, generen una mayor certidumbre en cuanto al manejo de las inversiones y dar beneficios al País.

Este trabajo da las pautas para hacer que estos instrumentos otorguen los siguientes beneficios:

A LOS INVERSIONISTAS:

Tener una buena liquidez, protección contra cambios bruscos de la moneda, ahorro de tiempo en la compra-venta de corto plazo de Centenarios y Onzas Troy de Plata físicamente y tener resguardado su metal en forma física y segura.

EN CUANTO AL PAIS:

Retener y aumentar el ahorro interno del público inversionista, propiciar el retorno de capitales del extranjero, financiar de manera no inflacionaria el déficit público, ser una fuente de divisas para nuestro País y generar empleos tanto en la extracción y administración, así como en la minería.

Dentro del trabajo, a lo largo del primer capítulo se interpretará brevemente el Sistema Financiero Mexicano.

También se expondrá el porqué las Bolsas Internacionales (Tokio y E.U.) implantaron cada una de ellas la automatización y el porqué México debe aprovechar los actuales recursos con que cuenta el medio bursátil y se analizarán los diferentes instrumentos que operan dentro del medio de valores.

En el segundo capítulo se menciona, los antecedentes del Oro y la Plata, así como la actual situación de éstos, además de observar la producción, exportación, destino y precio del Oro y la Plata. También se presentan las tres formas de invertir en metales dentro del Mercado Bursátil, así como el porqué han registrado poca operatividad. También se menciona la importancia de la creación de los "Orobonos y Platabonos" en México y como operarán en el salón de remates de la B. M. V.

En el tercer capítulo se presentará una nueva forma de operar en bolsa Orobonos y Platabonos, en forma automatizada, así como

la mecánica a seguir para ejecutar este tipo de operación, proponiendo desplegados en pantalla junto con su aplicación.

En el cuarto capítulo. Conclusiones y Recomendaciones. Se expondrá la necesidad de estos instrumentos que operen en bolsa, además que operen automatizadamente y se recomienda que los Orobonos y Platabonos son buenos por diferentes factores, así como el resguardo es más seguro que tener el metal en poder del inversionista.

I.- ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES (B.M.V)

A. ANTECEDENTES DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO:

El Sistema Financiero Mexicano encuentra sus orígenes en el Siglo XIX. Después de un periodo de inestabilidad social y económica resultado de la guerra de Independencia y después de la invasión francesa, en la segunda mitad de este siglo comienza a gestarse un proceso de estabilidad, en la cual la actividad industrial del país es reactivada, y la gente en forma paulatina va teniendo cada vez mayor confianza. Como resultado de lo anterior, en 1864 se funda en México la primera institución bancaria, que fue el Banco de Londres.

En 1884 con la llegada a la presidencia, por segunda ocasión, del General Porfirio Díaz, se incrementa la estabilidad del país y esta confianza se va consolidando y generó en el público cada vez más aceptación en el papel moneda, y otro hecho importante este año es la fundación del Banco Nacional de México. Estas condiciones se mantuvieron durante esa década y la siguiente, sin embargo, en los primeros años de 1900 estas condiciones se fueron modificando hechos que culminaron en 1910 con el inicio de la Revolución Mexicana que concluye hasta 1917.

Este periodo de gran inestabilidad se caracterizó por la aparición de nuevos bancos, cada uno de los cuales operaban prácticamente sin regulación alguna, emitiendo sus propios billetes y monedas. Esta situación se tuvo que corregir en 1925 cuando es creado, el Banco de México, que entre otras funciones, es el único autorizado para emitir papel moneda.

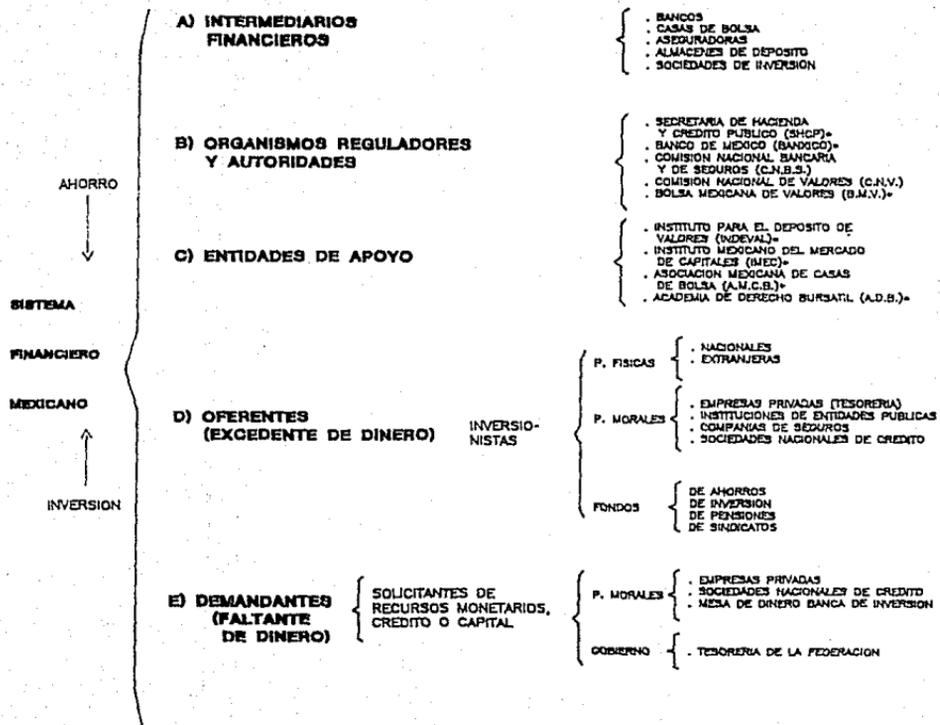
A partir de esta fecha, el Gobierno del país crea una serie de instituciones de apoyo a las actividades prioritarias y son creadas: en 1926 el Banco Nacional de Crédito Rural, en 1933 el Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas y, en 1934 la Nacional Financiera a partir de este momento se constituyen los bancos comerciales dividiéndose en tres categorías.

- Bancos de Depósito
- Bancos Financieros
- Bancos Hipotecarios

En los siguientes cuarenta años surgieron diversas medidas de las cuales la más importante se da en 1975 cuando el Gobierno autorizó el sistema de banco múltiple que se produjo mediante la fusión de estos bancos (el cual forma hoy en día la agrupación preponderante en México).

Para 1982, como resultado de la nueva política financiera instrumentada por el Gobierno del país, el 1ro. de Septiembre se decreta la Estatización o Nacionalización Bancaria, retirándose la concesión que el Gobierno había dado al sector privado para la presentación de este servicio por 118 años. En la actualidad la estructura financiera que se presenta en México, se encuentra estrechamente relacionada en su desarrollo económico y se refiere al conjunto de Instituciones, instrumentos y operaciones que llevan a cabo la función de intermediación financiera.

Su naturaleza se encuentra conformado principalmente por las actividades de ahorro, captación de recursos, inversiones, creación de capitales y financiamiento, provenientes y orientados



*Instituciones que conforman el mercado de valores

A continuación se describen algunos de los más importantes organismos reguladores, autoridades y oferentes dentro del Sistema Financiero Mexicano:

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El Sistema Financiero Mexicano está integrado por un conjunto de autoridades y organismos coordinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a quien compete la adopción de todas las medidas relativas tanto a la creación como al funcionamiento de las instituciones nacionales y organizaciones auxiliares de Crédito, además es la entidad encargada de reglamentar e interpretar los preceptos de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares, y en general todo lo referente a estas Instituciones.

En la aplicación de esta Ley, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y el Banco de México, cada quien en la esfera de su competencia, deberán procurar un desarrollo equilibrado del sistema bancario y una competencia sana entre las Instituciones de Crédito y organizaciones que lo integran.

BANCO DE MEXICO, S.A.

El Banco de México fue constituido el 25 de Agosto de 1925, durante el régimen del Presidente Plutarco Elias Calles. La base legal de su creación deriva del Artículo 28 Constitucional, que establece que en los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios, salvo los relativos a la acuñación de moneda y a la

emisión de billetes que se harían por medio de un sólo Banco.

Sus funciones más significativas son:

- Regular la emisión y circulación de la moneda y del crédito así como los cambios del exterior.
- Determinar el costo del dinero (tasa de interés).
- Actuar como agente financiero del Gobierno Federal en las operaciones de crédito internas y externas, y en la emisión de empréstitos públicos, así como servicios de tesorería.
- Determinar el porcentaje del encaje legal.
- Fungir como banco de reserva respecto de las instituciones de crédito y auxiliares a las cuales proporciona además servicios de cámara de compensación.
- Junto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), representa al Gobierno Federal en el Fondo Monetario Internacional.

FONDOS DE FOMENTO ECONOMICO DEL GOBIERNO FEDERAL (BANCOS DE SEGUNDO PISO) NAFINSA, BANRURAL, BANDRRAS, BANCONEX, BANPECO, BANFESCA Y BANFIERCITO.

Las cuales son instituciones que obtienen ingresos de otros Bancos o sectores para canalizar créditos a tasas de interés preferenciales para aquellas actividades económicas que el Gobierno considera de interés prioritario.

En la actualidad, sus objetivos principales son:

- a) Estimular la descentralización industrial de la ciudad de México.
- b) Instrumentar programas de productividad de corto y mediano plazo.
- c) Buscar especialización de estas instituciones por núcleos básicos de actividad.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE SEGUROS

La Comisión Nacional Bancaria y de Seguros fue creada por Decreto Presidencial el 24 de Diciembre de 1924 y de acuerdo con lo previsto en los Artículos 160 y 160 Bis de la Ley General de Vigilancia Oficial de las Instituciones de Crédito y Organismos Auxiliares, así como de las Instituciones de Seguros.

Dentro de sus facultades, tiene la obligación y derecho de:

- a) Formular su reglamento interno y de inspección que se someterá a la aprobación de la S.H.C.P.
- b) Actuar como cuerpo de consulta de la S.H.C.P. en los casos que se refieran al régimen bancario y en los demás que la ley determine.
- c) Establecer las normas necesarias para la aplicación de esta Ley y de los reglamentos que para ejecución de la misma dicte la S.H.C.P.; y coadyuvar con sus normas e instrucciones a la política de regulación monetaria que compete al Banco de México.
- d) Las demás que le están atribuidas por esta Ley o por

otras leyes relativas a la moneda y al crédito, siempre que no se refieran a la vigilancia de activos.

COMISION NACIONAL DE VALORES

La Comisión Nacional de Valores fue creada por decreto presidencial el 16 de Abril de 1946, y con esta fecha queda constituida como un Organó Federal Autónomo.

La Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). es una Dependencia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que tiene la responsabilidad de vigilar el cumplimiento de la Ley del Mercado de Valores.

De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores, Artículo 41, las facultades para la C.N.V. destacan las siguientes:

- a) Vigilar el funcionamiento de la Bolsa de Valores, intermediarios y emisoras en México.
- b) Inspeccionar y vigilar el funcionamiento para el Instituto, para el depósito de valores, así como autorizar y vigilar sistemas de compensación.
- c) Ser organó de consulta del Gobierno Federal.

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.

La Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (B.M.V.) es la estructura formal dentro de la cual se desenvuelven las

operaciones bursátiles de México y además la única institución de este tipo autorizada para operar en el país.

La B.M.V. es una institución privada, organizada como sociedad anónima de capital variable, donde los accionistas de la sociedad son los agentes y Casas de Bolsa, y son los únicos, por ellos mismos o a través de representantes debidamente autorizados, que pueden realizar operaciones en el local de la institución. Las principales diferencias entre agentes y Casas de Bolsa, consisten en que los agentes son personas físicas o morales que no están autorizados para suscribir nuevas emisiones, operar con divisas, abrir sucursales ni operar con el INDEVAL, mientras que las Casas de Bolsa sí.

Sus funciones principales de la B.M.V. son:

- Establecer locales, instalaciones y mecanismos para que los agentes y Casas de Bolsa efectúen sus operaciones.
- Supervisión y vigilancia de las operaciones que realizan los socios, con objeto que se lleven a efecto dentro de los lineamientos legales establecidos.
- Vigilancia de la conducta profesional de los agentes y operadores de piso, para que se rijan conforme a los más altos principios de ética.
- Cuidado de que los valores inscritos en sus registros satisfagan los requisitos legales correspondientes para ofrecer las máximas seguridades a los inversionistas.

- Difusión de las cotizaciones de los valores, precios y condiciones de las operaciones que se ejecuten en su seno.
- Divulgación de las características de los valores inscritos en sus pizarras, y las características de las empresas emisoras.

ENTIDADES DE APOYO

INSTITUTO PARA EL DEPOSITO DE VALORES (INDEVAL). Este organismo entró en funciones en 1979, con el fin de agilizar el movimiento de valores y reducir los riesgos de pérdida, robo y daño por la transferencia física de valores. Sus atribuciones principales son:

- Actuar como depositario de títulos operados en Bolsa para Casas de Bolsa e Instituciones de Crédito.
- Administrar los valores custodiados y ejercitar los derechos correspondientes a los depositantes.
- Prestar servicios de transferencia, compensación y liquidación en las operaciones que se realizan respecto de valores depositados.

INSTITUTO MEXICANO DE MERCADO DE CAPITALES (IMEC)

Creado por la Bolsa Mexicana de Valores en Julio de 1980 bajo

el nombre de Asociación Mexicana de Capacitación Bursátil. Tiene como objetivos, desarrollar, y difundir el conocimiento del Mercado de Capitales y en especial el Mercado de Valores; promover la formación de recursos humanos calificados en las actividades del Mercado de Capitales, realizar estudios e investigaciones sobre el mercado y difundir nuevas técnicas bursátiles.

Para ello, patrocina, organiza y promueve cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, concursos y diversos eventos que tengan por objetivo el estudio y difusión del Mercado de Valores.

ASOCIACION MEXICANA DE CASAS DE BOLSA (A.M.C.B.)

Nació el 16 de Mayo de 1980 con la finalidad de unir de manera integral todos los esfuerzos y aportaciones individuales de las Casas de Bolsa constituyéndose en una organización de y para todos los miembros y agrupaciones de las Casas de Bolsa del país; sus objetivos principales son:

- Contribuir a mantener la buena imagen de las Casas de Bolsa frente al público en general.
- Dar apoyo técnico necesario para lograr la consolidación administrativa de sus agremiados.
- Difundir ampliamente los servicios y posibilidades de las Casas de Bolsa, así como el Mercado de Valores.
- Mantener una adecuada comunicación entre los miembros de

la asociación y entre éstos y las autoridades competentes.

ACADEMIA DE DERECHO BURSÁTIL (A.D.B.)

Nació el 28 de Julio de 1979, agrupa destacados licenciados en Derecho Bursátil, que se interesan en una rama no estudiada en México del Derecho Mercantil.

La Academia tiene como su principal objetivo el estudio, la divulgación y la investigación del Derecho Bursátil y han cobrado importancia, sus publicaciones y sus eventos de alto nivel técnico.

EL INVERSIONISTA: Es una persona física o moral que aporta sus recursos financieros con el propósito de obtener algún beneficio futuro. Entendiéndose como persona física a cualquier persona, hombre o mujer con capacidad jurídica que se adquiere con el nacimiento y se pierde con la muerte. Como persona moral, en su término jurídico, a empresas y en general a cualquier tipo de agrupación, asociación o sociedad con capacidad jurídica propia o independiente de los intereses individuales de sus socios.

Existen diversos tipos de inversionistas los cuales se explican a continuación:

Inversionistas Rentistas:

Son aquellos que no les gusta el riesgo y prefieren depositar

su dinero en el Banco a plazo fijo o en Bolsa con instrumentos del Mercado de Dinero.

Inversionistas Pasivos:

Son aquellos que carecen de una actitud complicada, pero quieren estar dentro del medio bursátil, por lo cual generalmente ponen su dinero en manos de un promotor a quien le transfieren la responsabilidad del manejo de su portafolio.

El comportamiento de la inversión depende del promotor quien toma la actitud especulativa o conservadora de acuerdo a las necesidades de inversionista.

Inversionistas Especulativos:

Son aquellos que se dedican a invertir en Bolsa con el fin de obtener ganancias inmediatas. Con frecuencia se dedican a estar observando acontecimientos Gubernamentales, comportamiento de las empresas o del público inversionista que puedan afectar positiva o negativamente la evolución de los instrumentos con el objeto de obtener rendimientos a muy corto plazo.

Inversionistas Activos:

Este tipo de inversionista es aquel que le gusta estudiar el entorno económico, financiero, político, internacional, etc., con la finalidad de determinar la mejor opción de inversión.

Normalmente este inversionista busca diversificar el riesgo manteniendo un portafolio con varios instrumentos de inversión.

B. ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

Los primeros antecedentes del Mercado de Valores en México tiene su origen en el año de 1880, año en el que un grupo de "corredores" comenzó a dedicarse a la Compra-Venta de valores mineros así como en las ramas textiles, cerveceras y jabón. En vista del auge que estas actividades habían alcanzado en esta época. Los altos rendimientos de los títulos, atrajeron paulatinamente a un grupo mayor de inversionistas.

Con el objeto de regular las operaciones bursátiles, un grupo de personas que se habían especializado en el comercio de Títulos vieron la necesidad de establecer una institución privada que ofreciera una organización necesaria para facilitar y vigilar los negocios. Fue así cuando el 31 de Octubre de 1894 se constituyó la Bolsa de Valores de México. Dicha institución cuya función principal consistía en poner en contacto a compradores y vendedores. Contó con una incipiente organización y una escasa oferta de capitales los cuales eran canalizados a través del Mercado de Valores, esto ocasionó que tropezará con una serie de dificultades que la condujo a una vida efímera.

En 1907 se constituyó otro organismo con el nombre de Bolsa Privada de México, S.C.L., y en 1910 cambia nuevamente de denominación por Bolsa de Valores, S.C.L.

Cabe recordar que durante la década de los años 20s, hubo auge en las acciones de las compañías petroleras y mineras. En aquella época, México fue el principal exportador de petróleo con 500 mil barriles por día. Esta situación propició que un gran

número de personas que tenían interés por participar en operaciones con valores, se introdujeran en él. La Bolsa de Valores de México, S.C.L. continuó operando hasta 1933, fecha en que se transformó en la Bolsa de Valores de México, S.A. de C.V., y que fue autorizada para operar como institución auxiliar de crédito.

Otro evento importante en el desarrollo del Mercado Mexicano de Valores, fue la creación en 1946 de la Comisión de Valores, organismo encargado de la vigilancia del mercado.

Fue hasta 1975 cuando se promulgó la Ley del Mercado de Valores, estableciéndose así un marco jurídico idóneo para proporcionar y consolidar el desarrollo y la institucionalización del mercado en nuestro país. A partir de entonces, la Bolsa dejó de ser una institución auxiliar de crédito, y adquirió autonomía operativa y rango financiero propio. Asimismo se promovió el surgimiento de las Casas de Bolsa como organismo básico de intermediación. El 3 de Febrero de 1976, la Bolsa de Valores de México cambió su razón social por la de Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

"Los sucesos inmediatos después de la devaluación de 1976, el sector privado, incapaz de ampliar sus actividades por falta de crédito en moneda nacional y enfrentando la imperiosa necesidad de reparar sus debilitados balances, adquirió clara consciencia de la necesidad de contar con un sólido Mercado de Valores; y el gobierno, que depende también de las inversiones del sector privado para reactivar la economía, y del propio mercado como

alternativa de funcionamiento para programas gubernamentales, adquirió conciencia de la absoluta necesidad de desarrollar vigorosamente el mercado, con un concepto distinto que se tenía anteriormente. (1)

(1) Segura Quiroz Mario.- El Mercado de Valores y sus Perspectivas revista "Ejecutivo de Finanzas" Mayo 1984 México, Pág. 26.

C. LA BOLSA MEXICANA DE VALORES SUS RELACIONES EN EL MERCADO MUNDIAL

En la actualidad* la Bolsa Mexicana de Valores (B.M.V.) cuenta con un centro de cómputo con capacidad para ofrecer una cobertura a nivel nacional con 32,000 terminales activadas en 4,000 puntos geográficos distintos, y un sistema Tandem. El primero trabaja al 20% de su capacidad, el cual es aprovechado únicamente para dar información a los usuarios en cada una de las Casas de Bolsa por una terminal de las operaciones que se llevan a cabo en el Salón de Remates como por ejemplo, ver el Índice de Precios, así como información financiera y en general de empresas que cotizan en la Bolsa (ofreciendo consultas tales como balance de resultados, flujos de efectivo, notas de información financiera, razones y proporciones, tendencias, parámetros financieros, clasificación trimestral de empresas por rubro y otras que faciliten el análisis). Y no se realiza la compra-venta de los instrumentos que se cotizan en Bolsa por medio de la computadora (M.V.A. 2000), lo que podría ayudar a que no se saturen las operaciones en el Salón de Remates, así como aumentar la eficiencia y rapidez y conocer los precios que se están negociando los instrumentos.

En otros países la automatización del Mercado de Valores ya se inició y como ejemplo de automatización del Mercado de Valores se pueden señalar, el CORES -Computer Order Register and Execution System- (2) que funciona en Japón; y el sistema NASDAQ -National Association of Securities Dealers Automated Quotation- (3) en los Estados Unidos.

* 1988

La cotización a través de la creación de CORES, empezó a considerarse en estructura con el proyecto de reconstrucción del edificio de la Bolsa de Tokio (B.V.T), ya que resultaban insuficientes e incómodos los edificios principal y de remates, después de medio siglo de funcionamiento.

En 1977, la Bolsa de Valores de Tokio decidió levantar un nuevo complejo de edificios en el mismo sitio al año siguiente o sea 1978 se inician los estudios del Cores y en 1982 se lleva a cabo la primera fase del proyecto de reconstrucción que fue la demolición del edificio principal. El nuevo edificio de la B.V.T. que aloja al Salón de Remates se completó en Diciembre de 1984, e inició sus operaciones en Mayo de 1985.

En los planos de reconstrucción no existía un lugar que tuviera el espacio suficiente para reunir a las personas que se agrupaban en el Salón de Remates.

La solución a este problema de espacio fue la utilización de computadoras a las transacciones de valores.

En un lugar provisional en enero de 1982, inicia la BVT en forma parcial su sistema de órdenes de rutina y ejecución por medio de computadoras (CORES). En este año la BVT se encuentra dividida en dos secciones, la primera sección es el lugar del mercado para acciones de grandes compañías y las de la segunda sección son las de menor tamaño y las recientemente inscritas.

- (2) Sistema de Ordenes de Rutina y Ejecución por medio de Computadora.
- (3) Asociación Nacional de Tratados de Seguridad de Cotizaciones Automatizadas.

El inicio de CORES de la BVT se realizó con la operación de 33 de las emisoras de las 400 emisoras de la segunda sección, como una forma de experimento vivo. Los demás valores inscritos de la segunda sección entraron dos meses después, Marzo de 1982 para dar fin a las operaciones usuales del Salón de Remates en el mercado de la segunda sección de la BVT, utilizando claves para las operaciones en terminales de computadoras. Aunque el cambio de sistema tradicional "cara a cara" al sistema "hombre-máquina" en las operaciones de la segunda sección ha sido diametral, el CORES ha funcionado excelentemente.

La Asociación Nacional de Trabajadores de Seguridad de Cotizaciones Autorizadas, el (NASDAQ) es una asociación que utiliza sistemas computarizadas para el Mercado Extrabursátil.

Antes del surgimiento del NASDAQ no había manera de saber si un negociante obtenía el mejor precio de mercado de una acción en particular porque no se podía conocer todos los precios a los que los negociantes estaban dispuestos a operar.

En 1964 se introdujo un sistema computarizado al Mercado Extrabursátil que operara a nivel nacional y que proporcionara información más rápida y eficiente de los precios de los valores e información en general.

El sistema NASDAQ es capaz de "enganchar" a un sólo sistema a todos los negociantes, dando a conocer los precios exactos de todas las cotizaciones de éstos, eliminando así las llamadas telefónicas de las que se dependía para poder operar.

La principal característica del NASDAQ es que una red de comunicaciones por computadoras entre vendedores y compradores geográficamente dispersos en contraste con la Bolsa que tiene intercambio en un punto geográfico determinado; al mismo tiempo las terminales de NASDAQ muestran las cotizaciones de negociantes que compiten entre sí para promover los títulos que operan.

D. SITUACION ACTUAL DEL MERCADO DE VALORES

"Aunque el Mercado de Valores se refiere a un sólo mercado, este en realidad está constituido por cuatro mercados interactivos entre sí, denominados de dinero, de capital, primario y secundario." (4)

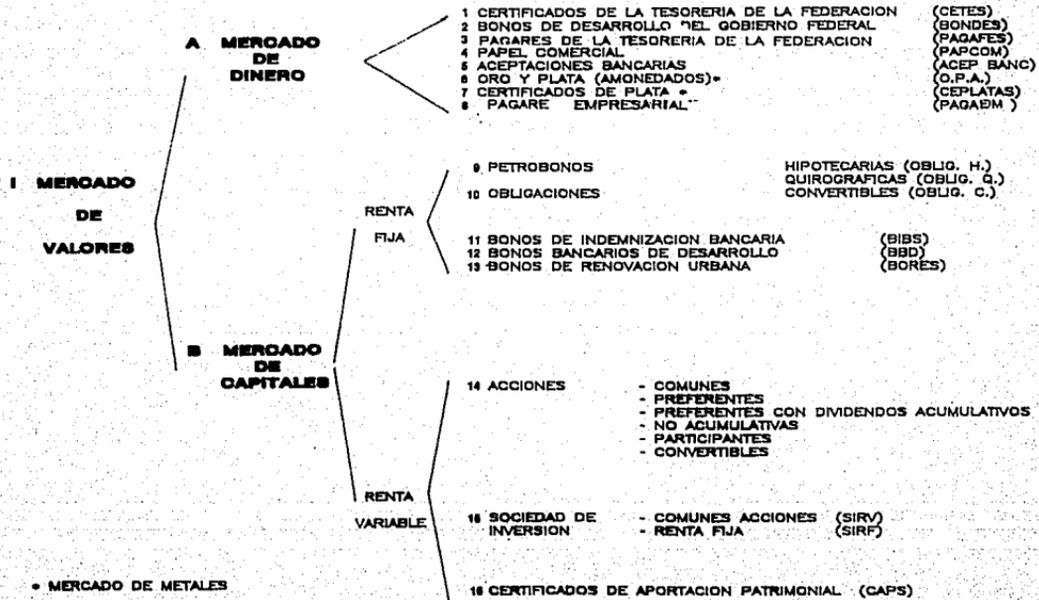
Los dos primeros están en función a su plazo de vigencia, Mercado de Dinero (plazos menores a un año) y Mercado de Capitales (a plazos mayores de un año). En cuanto a los Mercados primarios y secundarios, la diferencia estriba en que en el primero se colocan nuevas emisiones de valores, en tanto que en el segundo se negocian los títulos-valor ya una vez transcurrida esta oferta pública.

El Mercado primario está constituido por colocaciones nuevas, resultado de aumento de capital de las empresas y que aportan a estos recursos frescos. El Mercado secundario, en cambio, no aporta dinero a las empresas, sólo constituyen un "cambio de manos" a los valores ya emitidos.

(4) Timothy Heyman/Leon, Ibidem p.c. 91.

Los instrumentos de los Mercados de Dinero y Capitales se han incrementado en número en complejidad. En 1980 únicamente cinco instrumentos cotizaban en bolsa Cetes, Papel Comercial, Acciones, Obligaciones y Petrobonos, mientras que para 1988 se negociaron 16 instrumentos.

CLASIFICACION DE LOS INSTRUMENTOS



A.- MERCADO DE DINERO

1.- LOS CERTIFICADOS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (CETES)

Son emitidos semanalmente por la Tesorería del Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, actuando el Banco de México como agente exclusivo para su colocación y redención; sus plazos de vigencia son de 28, 91 y 182 días. Su rendimiento es el resultado del diferencial entre su precio de compra (colocación) y su valor de amortización o su precio de venta establecido a su vencimiento.

2.- BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL (BONDES).

Son bonos emitidos por el Gobierno Federal con vencimientos mínimos de 364 días, (Los títulos se pagan en una sola exhibición). Su rendimiento es pagable cada 28 días. El cálculo del rendimiento se determina del resultado de la tasa más alta que se obtenga de los siguientes instrumentos. 1) Cetes a 28 días 2) Pagaré Bancario a un mes, 3) Los depósitos bancarios a un día. Vigente al inicio del plazo del pago de los mismos. Se le da por llamarse bonos a largo plazo, ya que sus características de operación son similares. También se ha hecho atractiva su adquisición cuando se presentan expectativas a 1.

3.- PAGARE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION (PAGAFES).

Los Pagafes son títulos de Crédito denominados en Moneda Extranjera, en los cuales se consigna la obligación del Gobierno Federal de pagar una suma en moneda nacional equivalente al valor de dicha moneda extranjera, en una fecha determinada. Dicha equivalencia se calcula utilizando el tipo de cambio controlado

de equilibrio publicado en el Diario Oficial de la Federación el día inmediato anterior al pago. Los PAGAFES son muy similares a la aplicación de los instrumentos del Mercado de Dinero, la diferencia estriba en que el valor nominal actual de los PAGAFES es de 1,000 dólares.

4.- PAPEL COMERCIAL

Es un instrumento a corto plazo 15, 30, 45, 60, 75 ó 91 días. Lo emiten las empresas que cotizan en bolsa, de cualquier actividad económica, en forma de pagarés por importes mínimos de \$100,000.00 M.N. o sus múltiplos. El monto máximo de emisión por empresa está determinado por la Comisión Nacional de Valores.

Su rendimiento está dado por la diferencia entre su valor de compra (bajo par) y el de venta o amortización.

5.- ACEPTACIONES BANCARIAS

Son letras de cambio emitidas por empresas medianas y pequeñas a su propia orden, y aceptadas por Sociedades Nacionales de Crédito en base a créditos que éstas conceden a ellas. Estos instrumentos al portador otorgan rendimientos a tasas preestablecidas desde su emisión. Son emitidos por un valor nominal de \$100,000.00 M.N. y el plazo de amortización es de 90 días.

Las letras de cambio que se expidan al amparo del contrato son emitidas por el acreditado a su propia orden con cargo a la institución de crédito quien las aceptará en su caso.

6.- ORO Y PLATA AMONEDADOS

A partir de 1981 el Gobierno autorizó la operación de Oro y Plata amonedados, con Centenarios y Onzas Troy Plata.
(Ver capítulo "C" inciso (1) centenarios y onzas troy de plata amonedados pag. 54.)

7.- CERTIFICADOS DE PLATA (Ver capítulo "C" inciso (2) certificados de plata (Ceptalas) pag. 55-B

8.- PAGARÉ EMPRESARIAL BURSÁTIL

Por medio de este instrumento, las sociedades anónimas mexicanas se financian entre ellas mismas.

Las sociedades nacionales de crédito o casas de bolsa actúan como agentes intermediarios.

Los pagarés están garantizados mediante la afectación en Fideicomiso en Sociedad Nacional de Crédito, de Certificados de la Tesorería o la constitución de prenda sobre Aceptaciones Bancarias o Petrobonos ante el Instituto para el Depósito de Valores (Indeval).

Las Suscripciones de los Pagarés son suscritos por Sociedades Anónimas Mexicanas.

La duración del Fideicomiso es hasta de un año.

se coloca a través de Oferta Pública.

Su valor nominal es de \$ 100,000.00 o sus múltiplos.

Si al día del vencimiento los Pagarés no son cubiertos en su totalidad, sus Titulares tendrán derecho a que la Institución de Crédito en su carácter de Fiduciaria o el Indeval aplique el producto de la devolución del depósito referido, a cubrir los Pagarés a su valor nominal por el saldo insoluto de los mismos.

Los rendimientos de los Pagarés Empresariales Bursátiles se dan por el diferencial entre el precio de compra y su valor de redención o precio de venta.

B. - EN EL MERCADO DE CAPITALLES OPERAN LOS SIGUIENTES:

I - DE RENTA FIJA

9.- PETROBONOS

Titulos emitidos por el Gobierno Federal respaldados por un fideicomiso cuyo patrimonio consiste en una cantidad fija de barriles de petróleo cotizado a precios internacionales, con un precio de garantía mínimo. Además del rendimiento que puede representar la fluctuación del precio del petróleo, proporciona al tenedor de los títulos una seguridad ante cambios en la paridad del peso mexicano y un rendimiento fijo mensual o trimestral según la emisión. Con ellos el Gobierno Federal capta ahorro que destina a la inversión en proyectos que coadyuvan al desarrollo del país.

10.- OBLIGACIONES

Puede decirse que estos valores representan un crédito colectivo a cargo de la empresa emisora y son valores que otorgan rendimiento preestablecido al portador desde su emisión (renta fija). Garantizadas con una hipoteca sobre bienes muebles o inmuebles, son obligaciones hipotecarias.

Cuando están garantizadas únicamente por la solvencia económica y moral de la empresa, respaldadas por sus bienes y activos, son obligaciones quirográficas.

11.- BONOS DE INDEMNIZACION BANCARIA (BIB'S)

Son bonos a la vista, emitidos por el Gobierno Federal en Septiembre de 1983 a través de la Secretaría de Programación y Presupuesto con vencimiento en Septiembre de 1992. Amparan el importe total de la indemnización que pagará el Gobierno Federal a los accionistas de las instituciones bancarias que fueron expropiadas por decreto Presidencial en Septiembre de 1982. El Gobierno Federal cubre trimestralmente intereses a los tenedores de estos títulos, los cuales se calculan sobre la base de un promedio aritmético de las tasas de interés pasivas de los certificados de depósito a plazo de 3 y 6 meses que pagan las instituciones bancarias.

12.- BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO (BBD) PARA EXPANSION DE PLANTAS DE DESARROLLO

Son títulos de valor quirográficos emitidos a mediano y

largo plazo exclusivamente, por las Instituciones Nacionales de Crédito (Bancos de Desarrollo) con el objeto de apoyar actividades crediticias de sectores específicos. En primera instancia se han autorizado a los siguientes Bancos para la emisión de estos valores:

Nacional Financiera; Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; Banco Nacional de Crédito Rural; Banco Nacional de Comercio Exterior; Banco Nacional Pesquero Portuario y Financiera Nacional Azucarera.

13.- BONOS DE RENOVACION URBANA (BORES)

Son títulos de crédito que fueron creados a raíz de los sismos del mes de Septiembre de 1985. Estos bonos fueron emitidos por el Gobierno Federal para llevar a cabo el pago de indemnización por concepto de expropiación de predios, ordenada mediante Decreto Presidencial.

II.- DE RENTA VARIABLE

14.- ACCIONES

Son Títulos.- Con Valor que representan una proporción en la propiedad del capital social de una empresa, sus poseedores, son socios en la proporción que represente una acción del total de acciones emitidas.

* Acciones Comunes - Tienen derecho a voz y voto en Asambleas de Accionistas y a percibir dividendos.

* Acciones Preferentes.- Garantizan un dividendo anual mínimo. No dan derecho a voto. Pueden revestir otras modalidades entre las que se encuentran:

- Con dividendo acumulativo, no acumulativas, participantes y convertibles.

Actualmente se operan acciones de empresas industriales, comerciales y de servicios.

15.- SOCIEDADES DE INVERSIÓN **

Es una cartera diversificada de inversiones financieras, administradas por profesionales en materia (Casas de Bolsa) y reglamentada por la Ley de Sociedades de Inversión.

Hay tres tipos de Sociedades de Inversión:

- 1.- Sociedades de Inversión Comunes: El cual consta de instrumentos cotizados en Bolsa, tanto de Renta Fija como de Renta Variable en el Mercado de Dinero y Capitales.
- 2.- Sociedades de Inversión de Renta Fija: Consta exclusivamente de instrumentos de Renta Fija colocados en Bolsa.
- 3.- Sociedades de Inversión de Capital: Consta de Inversiones a largo Plazo y normalmente no están cotizadas en Bolsa.

** Para pequeños y medianos inversionistas.

16.- LOS CERTIFICADOS DE APORTACION PATRIMONIAL (CAPS)

Los Certificados de Participación Patrimonial (CAPS) son títulos de crédito que representan una parte determinada del capital social de una Sociedad Nacional de Crédito. (Bancomer, Banamex, Serfin, etc.). Estas tienen que tener una participación no menor al 64% y el resto el 36% con diferentes inversionistas). Los Caps no se pueden llamar acciones porque los que los emiten no son Sociedades Anónimas ya que al estatizarse la banca esta perdió su personalidad legal de Sociedad Anónima.

ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL MERCADO DE VALORES

Por otra parte, al observar el comportamiento del Mercado de Capitales en relación con el total del Mercado de Valores, se ve que éste registró una disminución en su participación, al pasar de 21% en 1980 a 3% en 1988, en tanto el Mercado de Dinero aumentó de 79 a 97%. Esto se debe, entre otras razones al incremento en el importe de los Cetes para financiar el gasto público, así como al ofrecimiento de tasas altas (reales) de intereses y la gran liquidez que ofrecen estos, para retener la fuga de capitales y generar el ahorro interno, lo que provocó presiones a la inflación y menor disponibilidad de la iniciativa privada para financiarse al no poder competir con tasas altas de interés y verse motivadas las empresas a mejor ahorrar.

Cabe señalar que dentro del Mercado de Dinero se encuentra el Oro y Plata Amonedados y Ceplatas (Mercado de Metales) estos no representaron en su participación, ni siquiera el 1.5% del importe operado, en 1988. Debido entre otras razones al desconocimiento de autentificación, espacio físico, seguridad del Oro y Plata Amonedados. Así como no saber como, el inversionista

pueda obtener un lote de Ceplatas y Oro Plata Amonedados.

Por otro lado cabe señalar que actualmente en cuanto a número de operaciones, el Mercado de renta variable, es el que se negocia en mayor proporción, mas no en cuanto importe operado. (Ver cuadro 4)

IMPORTE OPERADOS
(MILES DE MILLONES DE PESOS)

MERCADO DE CAPITALES

MERCADO DE DINERO Y METALES

RENTA DE PART. VARIABLE	CERTIF. INMOBILIARIA	PETROBONOS	BONOS DE OBLIGACIONES	BONOS DE INDEMNIZACION			TOTAL MERCADO DE CAPITALES	CETES	PAPEL COMERCIAL	ACEPTACIONES BANCARIAS	BONOS DE DESARROLLO			PAGARE BANCARIO	PAGARE BURSATIL	ORO PLATA		TOTAL MERCADO DE DINERO	TOTAL
				BANCARIA	DESARROLLO	URBANA					DEL GOB. FED.	PAGARE	MONEDADOS			NO MONEDADOS			
1980	74.8		22.9	2.8			100.5	379.6	2.0									381.6	482.1
1981	102.5		13.8	3.3			119.6	4,022.2	45.9								0.0	1,069.1	1,168.7
1982	44.1		100.9	4.9			157.9	1,730.9	426.4								0.2	2,157.5	2,315.4
1983	134.6		143.5	46.8	28.0		352.9	5,254.6	550.7									5,805.3	6,158.2
1984	370.9		282.7	125.3	269.4		1,048.8	13,734.6	289.4	289.0							0.0	14,313.0	15,361.8
1985	1,130.9		684.5	157.5	84.7	0.1	2,057.8	19,602.5	494.1	3,281.2								23,377.8	25,435.6
1986	3,700.9		2,432.4	535.1	119.1	7.0	6,794.5	41,094.6	2,713.4	24,938.0			30.9					68,776.9	75,571.4
OCT 1987	19,092.9	4.1	2,701.7	1,098.2	89.9	0.4	12.2	22,999.4	1190,717.5	7,771.5	21,369.1		11.6	904.5		143.2		220,917.4	243,916.8
OCT 1988	13,504.9	31.2	7,268.8	1,290.7	42.7	0.0	2.8	22,141.1	666,585.5	21,583.3	3,122.2		3,202.7	11,847.2	41,075.8	76.0		767,492.8	789,533.9

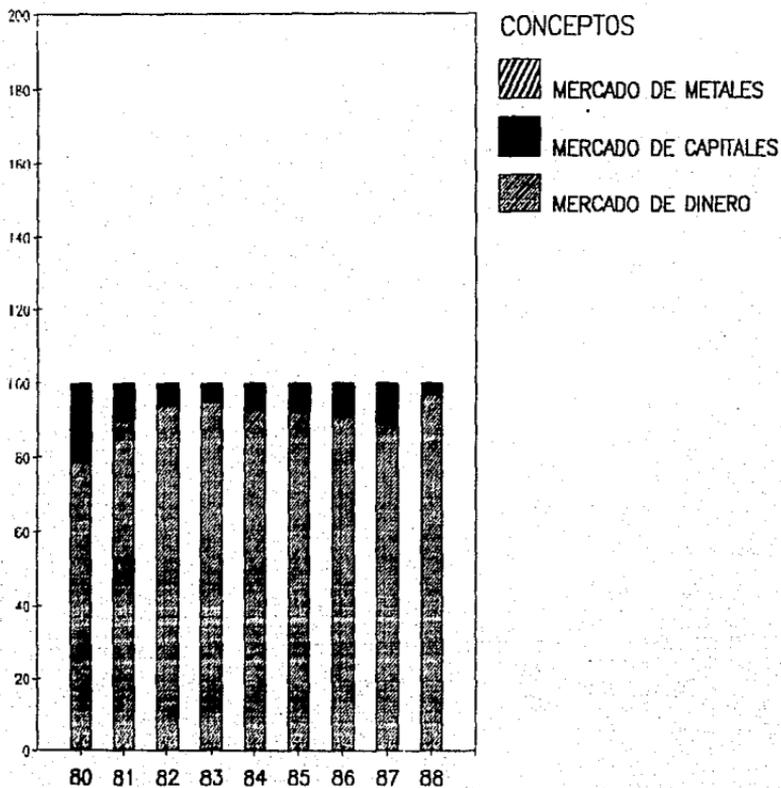
IMPORTE OPERADOS
(PORCENTAJE DE PARTICIPACION)

MERCADO DE CAPITALES

MERCADO DE DINERO Y METALES

RENTA DE PART. VARIABLE	CERTIF. INMOBILIARIA	PETROBONOS	BONOS DE OBLIGACIONES	BONOS DE INDEMNIZACION			TOTAL MERCADO DE CAPITALES	CETES	PAPEL COMERCIAL	ACEPTACIONES BANCARIAS	BONOS DE DESARROLLO			PAGARE BANCARIO	PAGARE BURSATIL	ORO PLATA		TOTAL MERCADO DE DINERO	TOTAL
				BANCARIA	DESARROLLO	URBANA					DEL GOB. FED.	PAGARE	MONEDADOS			NO MONEDADOS			
1980	15.52	0.00	4.75	0.58	0.00	0.00	20.85	78.74	0.41	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79.15	160.0
1981	6.82	0.00	1.16	0.28	0.00	0.00	10.06	85.99	3.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	89.94	164.6
1982	1.90	0.00	4.70	0.21	0.00	0.00	6.81	74.76	16.42	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.18	162.0
1983	2.19	0.00	2.31	0.76	0.45	0.00	5.73	65.33	8.94	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94.27	160.0
1984	2.41	0.00	1.84	0.92	1.75	0.00	6.82	89.41	1.88	1.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93.17	171.1
1985	4.41	0.00	2.69	0.62	0.33	0.00	8.05	77.07	1.94	12.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.91	160.0
1986	4.30	0.00	3.22	0.71	0.16	0.01	9.04	34.38	3.59	33.00	0.00	0.04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.01	160.6
OCT 1987	7.81	0.00	1.11	0.41	0.14	0.00	9.44	78.19	3.19	8.76	0.00	0.37	0.00	0.06	0.00	0.00	0.00	90.57	160.6
OCT 1988	1.71	0.00	0.92	0.10	0.11	0.00	2.80	86.95	2.73	0.40	0.41	1.50	5.20	0.01	0.00	0.00	0.00	97.20	160.6

IMPORTE OPERADO (ESTRUCTURA PORCENTUAL)



Mercado de Orobonos, Platabonos

II.- OROBONOS Y PLATABONOS COMO NUEVOS INSTRUMENTOS DE INVERSION

A.- ANTECEDENTES DEL ORO Y PLATA COMO BIENES FINANCIEROS

El desarrollo histórico del comercio ha contemplado diversas formas de intercambio entre los pueblos; dentro de éstas, la más antigua y simple a comercializar es el "Trueque", el cual consiste en cambiar un determinado producto por otro en cantidades equivalentes. Al crecer las comunidades y ser mayor el número de artículos de intercambios, surgió la necesidad de utilizar una mercancía u objeto que sirviera para efectuar el intercambio y que tuviera las cualidades de ser aceptada como algo valioso por la mayoría de la gente además de facilidad de transportación, durabilidad y divisibilidad entre otras características.

El resultado fueron los metales los de mayor aceptación, debido a que poseen estas características y, en particular, dentro de estos el Oro y la Plata los que la gente prefirió. En cuanto a la acuñación de monedas, el primer antecedente histórico que se tiene fue la que se elaboró en Oro por el Rey Cresus de Lidia y fue puesta en circulación durante el año de 560 A de C.

Sin embargo, el Oro, como moneda base para el sistema monetario internacional o patrón Oro, empezó a funcionar hacia el año de 1445 en Génova, Italia y mantuvo esta situación hasta 1914, periodo en el que fue la base del sistema Monetario Internacional. El patrón Oro establecía que todas las monedas y billetes debían contar con un respaldo en Oro, y así mismo, las

transacciones comerciales a nivel internacional debían realizarse o garantizarse en Oro.

Este sistema monetario dejó de funcionar a principios de la Primera Guerra Mundial, hecho acontecido cuando varios países convinieron abandonarlo. En 1944 con los acuerdos de Bretton Woods fue sustituido por el patrón de cambios Oro, en el cual el dólar se definió como moneda base para intercambio entre los países. Este nuevo sistema se basaba en el respaldo en Oro de cada dólar en circulación, en el que el Gobierno Norteamericano mantuvo fijo, tanto al Oro como la Plata en un nivel de 35 dólares y 1.29 dólares la Onza, respectivamente. La culminación de este proceso se da en Agosto de 1971, cuando el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica Richard Nixon, frente a un déficit en la balanza comercial, por primera vez en ochenta años, así como una cada vez mayor presión sobre el dólar debido a los incrementos en la inflación; ocasionados por: los gastos de guerra en Vietnam, los programas sociales de Administración de Lyndon Johnson (1964-1968) y a la creciente desconfianza en la estabilidad de la moneda estadounidense decidió terminar con la paridad fija del Dólar Oro. Con esta decisión se inicia una nueva época donde la venta y la compra de Oro se realiza a un precio que se fija de acuerdo a las fluctuaciones del mercado.

La diferencia entre el papel moneda y el Oro es que aquel no tiene un valor propio. Por lo que se deduce que la cantidad de mercancías que se pueden adquirir con el papel moneda depende del poder adquisitivo que en Oro representa. Por lo que si un Estado

emite papel moneda para cubrir gastos de presupuesto y lo hace sin respectiva garantía en Oro, el papel moneda se depreciará en proporción a la cantidad en que se incrementa la circulación.

En México antes de la llegada de los españoles, el Oro y la Plata eran conocidos por los pueblos indígenas con trabajos y técnicas autorizadas y eran utilizados sobre todo en objetos simbólicos y religiosos. En la época colonial los mineros para poder extraer Oro y Plata se veían obligados a pedir prestado a la Iglesia o a los comerciantes usureros, quienes cobraban muy altos intereses por el riesgo de su capital en operaciones prendarias, hipotecarias, y de avío. Los recursos eran escasos y usados de modo discriminatorio, ya que sólo eran puestos al alcance de los que tenían mayor poder económico, con lo cual resultaban insuficientes para explotar las minas.

La producción de metales preciosos en el Siglo XVI y XVII en México fue una de las preocupaciones constantes del Gobierno Español y el motivo que limitó a muchos Europeos para venir a América, pues lo único que los motivaba era enriquecerse en el menor tiempo, posible. La situación económica del país en 1900 era de tranquilidad, además de una muy buena estabilidad como ejemplo se puede citar que las monedas de Plata acuñadas en México tenían circulación en trece países de Oriente.

Para el año de 1910 con la renuncia de Porfirio Díaz, llega a la Presidencia Francisco I. Madero, con él, el Sistema Financiero Mexicano se mantiene funcionando con sus monedas de Oro y Plata y continua la estabilidad económica del país.

Con el asesinato del Presidente Madero y la toma de poder de Huerta (1913-1917), se iniciaron los problemas monetarios. Para derrocar a Huerta se unen provisionalmente Carranza, Villa y Zapata, y se inicia una sangrienta Guerra Civil para ver quien sucedía a Huerta en el poder. Surgen entonces los problemas de la obtención del metal para acuñar monedas, por lo que se hacen grandes emisiones del papel moneda.

A pesar de la buena presentación de los billetes, estos le dan la puntilla a la escasa confianza que el pueblo tenía por el papel moneda y a principios de 1917, "el papel infalsificable" deja de tener valor y empieza un boicot del pueblo contra el papel moneda.

"Hasta 1918 que la casa de moneda de México inició la acuñación de monedas de Oro y Plata fueron las únicas en aquel entonces que devolvieron la confianza al pueblo y tenían valor liberatorio ilimitado dando el triunfo a la Revolución con estabilidad monetaria." (5)

B. SITUACION ACTUAL DEL ORO Y LA PLATA (1980 - 1985)

1) PRODUCCION DE ORO Y PLATA

Contexto Internacional

México ocupó en 1985 el primer lugar mundial como productor de Plata, con una participación de 17.3% mientras que en cuanto

(5) Isita Septien Fernando, Periódico el Financiero, pág. 7, Julio 24 de 1986.

el Oro se encontró entre los 16 primeros lugares con una participación de,5 1%.

Producción Mundial de Plata
(Toneladas)

	1980	%	1985	%
Total	10580	100.0	12447	100.0
Canada	1036	9.79	1181	9.49
Estados Unidos	998	9.43	1337	10.74
México	1473	13.92	2153	17.30
Perú	1490	14.08	1773	14.24
URSS	0	0.0	1463	11.75
Otros Países de Economía Central	2575	24.34	964	7.74
Otros Países de Economía de Mercado	3008	28.43	3577	28.74

Fuente: Consejo de Recursos Minerales.
Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 1980-1987.

Producción Mundial de Oro
(Toneladas)

	1980	%	1985	%
Total	1438682	100.0	1461863	100.0
Australia	0	0	52876	3.6
Canada	49766	3.5	83979	5.7
Estados Unidos	29859	2.1	74648	5.1
Rep. de Sud-Africa	674946	46.9	690498	47.2
Rep. Popular China	0	0	59097	4.0
URSS	230000	15.9	270600	18.5
Otros Países de Economía de Mercado	180400	12.5	217724	14.9
Otros Países de Economía Central	273711	19.0	12441	0.9

Fuente: Consejo de Recursos Minerales.
Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 1980-1987.

2) PARTICIPACION DE LA PRODUCCION DEL ORO Y PLATA EN EL
TOTAL DE LA PRODUCCION MINERO METALURGICA EN MEXICO

La producción de los metales preciosos (Oro y Plata) en el periodo 1980-1985 tuvo una tasa media anual de crecimiento (T.M.A.C.), a precios corrientes, de 47.2% cifra inferior a la registrada en la producción del sector industrial, de minerales no metálicos y del total de la producción minero-metalurgica en México. Siendo ésta 54.8, 64.7 y 53.9% respectivamente.

Producción Minero-Metalurgica en México
(Millones de Pesos)

	1980	%	1985	%
Total	71971	100.0	621685	100.0
A-Metalicos	48165	66.9	332982	53.6
I-Metales Preciosos	25326	35.2	129766	20.9
Oro	2827	3.9	20619	3.3
Plata	22499	31.3	109147	17.6
II-Minerales Industriales	22839	31.7	203216	32.7
B-Minerales no Metálicos	23806	31.1	288703	46.4

Es necesaria la aclaración que en gran medida la variación en el valor de la producción del Oro y Plata fue causada por cambios en los precios internacionales, lo cual se explica en el Capítulo de precios.

Producción de Oro y Plata en México
(Kilogramos)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985
Oro	6096	6319	6104	6930	7058	7524
Plata	1472357	1654829	1550221	1910839	1986690	2152959

Fuente: Consejo de Recursos Minerales.
Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 1980-1987.

**Forma de Presentación de la Producción de Plata
Kilogramos**

	1980	%	1985	%
Total	1472557	100.0	2152959	100.0
Afinada	1394388	94.7	1917559	89.0
Barras Impuras	18011	1.2	76989	3.6
Concentrados	60158	4.1	98255	4.6
En dore	0	0.0	0	0.0
Barras Mixtas	0	0.0	57064	2.7
Otros Productos Metálicos	0	0.0	3092	0.1

Fuente: Consejo de Recursos Minerales.
Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 1980-1987.

3) EXPORTACIONES DE PLATA

Por lo que respecta al valor de las exportaciones de Plata, su contribución dentro de las exportaciones minero-metalúrgica disminuyó al pasar de 49.8% en 1980 a 27.6% en 1985.

Es importante señalar que en el año de 1980 se exportó Plata a siete países; los principales fueron a Japón, Estados Unidos y Reino Unido con una participación de 29.5% 24.9 y 20.4% respectivamente. Mientras que para 1985 se exportó a 3 países siendo estos E.U., Japón y Suiza, con una participación de 92.3, 7.1 y 0.6% respectivamente.

**Exportación Minero-Metalúrgica en México
(Millones de Pesos)**

	1980	%	1985	%
Total Nacional	366826		561875	
Total Minería	31131	100.0	212460	100.0
A-Metálicos	25281	81.2	147473	69.4
I-Metales Preciosos	15502	49.8	58584	27.6
Oro	0	0.0	0	0.0
Plata	15502	49.8	58584	27.6
II-Metales Industriales	9779	31.4	88889	41.8
B-Minerales No Metálicos	5850	18.8	64987	30.6

Fuente: Consejo de Recursos Minerales.
Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 1980-1985.

Destino de las Exportaciones de Plata

	1 9 8 0		
	Toneladas	Miles de Pesos	%
Total	1'031.772	15'202,280	100.0
Alemania Rep. Dem.	0	0	0.0
Alemania Rep. Fed.	83.674	1'232,665	8.1
Argentina	0	0	0.0
Brasil	49.136	723,977	4.8
Estados Unidos	256.623	3'781,121	24.9
Francia	60.871	896,882	5.9
Japón	303.872	4'477,295	29.5
Reino Unido	210.883	3'107,181	20.4
Suiza	66.713	982,959	6.5

Destino de las Exportaciones de Plata

	Toneladas	1 9 8 5 Miles de Pesos	%
Total	1'854.920	53,534	100.0
Alemania Rep. Dem.	0	0	0.0
Alemania Rep. Fed.	0	0	0.1
Argentina	0	0	0.0
Brasil	0	0	0.0
Estados Unidos	1'737.210	5,495	92.3
Francia	0	0	0.0
Japón	110.200	4,165	7.1
Reino Unido	0	0	0.0
Suiza	7.510	324	0.6

Fuente: Consejo de Recursos Minerales.
Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 1980-1985.

De acuerdo a las opiniones diversas especulistas en Oro y Plata del medio coincidieron que aún existen los obstáculos en la producción y exportación que mencionó el Lic. Angel Bassol Batalla (6) los cuales han sido "La deficiencia de las vías de comunicación y medios de transporte, a pesar de que los ferrocarriles fueron considerados esencialmente a las necesidades de la industria extractiva. Hasta la fecha, las vías férreas no corresponden a las exigencias de la economía, y los caminos, carreteras no pueden resolver el problema de transporte de minerales. La influencia local de esto puede ser importante, sobre todo en las cordilleras, donde no penetró el ferrocarril. Cabe señalar que la carencia de la flota mercante que impide la exportación directa por parte de empresas nacionales a Europa o Asia, obliga por lo mismo a utilizar en gran medida la frontera terrestre; por medio de barcos extranjeros se llevan al cabo

4) PRECIOS de Oro Y Plata)

Es necesario considerar que los metales preciosos Oro y Plata poseen cuatro características que los distinguen de otros metales: El Oro es atractivo, se utiliza como ornamento decorativo, casi indestructible, consistente en su contenido y sirve como medio ideal de intercambio; y en el caso de la Plata que también es atractiva, es relativamente duradera, consistente y es fácil de transportar. Además hay otros elementos a considerar en el comportamiento de los precios de estos metales a nivel mundial:

Desde luego la oferta y la demanda del metal, así como otras variables interrelacionadas entre sí, de acuerdo a las circunstancias y época, algunas de ellas son:

- Recesión en las economías de los países desarrollados (en mayor proporción la de los E.U.A.).
- La fortaleza de las monedas (dólar).
- Inflación (esperada o realizada).
- Confianza o especulación.
- Acontecimientos políticos internacionales: guerras, invasiones, flotación de monedas etc.
- Comportamiento de los precios del petróleo de aumento a

(6) Bassol Batalla Angel.- "Geografía Económica de México", Pág. 277, 278. Edición Trillas, México 1976.

la producción o inventarios de los países petroleros.

- Y la posible tendencia (alcista o viceversa) que muestren las tasas de interés Prime y Libor.

Cabe señalar también que los metales (especulativos Oro y Plata) se mueven por lo general en la misma dirección, solamente muestran una tendencia contraria cuando los factores que determinan la demanda industrial (de Plata) tienen un mayor peso de los de carácter especulativo.

COTIZACIONES 1)
DOLAR POR ONZA TROY

	1980	1981	1982	1983	1984	1985

ORO						
MERCADO DE LONDRES (FINAL)	ND	ND	375.79	424.18	360.44	316.54

HANDY AND HANDY AND HARMAN	622.51	459.61	376.01	423.83	360.29	316.68

PLATA						
MERCADO DE LONDRES (FINAL)	ND	ND	4.55	7.54	6.08	4.73

HANDY AND HANDY AND HARMAN	20.63	10.53	7.95	11.44	8.14	6.11

1) Promedio Anual

Fuente: Consejo de Recursos Minerales

Como ejemplo de lo anterior se puede mencionar lo siguiente:
El precio de los metales, como se puede recordar en el mes de

Julio de 1979 eran: el Oro se cotizaba en 300 dils. y la Plata en 19 dils. la Onza Troy, poco después se registró una cascada de aumentos. En aquél entonces la actividad económica internacional se encontraba en crisis y existían problemas políticos, tales como la revolución de Irán (país que ocupa el 2do. lugar como productor de petróleo), que propició un descenso en el suministro de petróleo de casi 90% de sus ventas al exterior, ocasionando una escasez relativa de energéticos y aumentos en el precio del petróleo. Lo anterior comenzó a generar un proceso creciente de especulación con los metales debido precisamente a la desconfianza de los inversionistas en las economías de los países desarrollados y sus respectivas monedas, lo que provocó que las cotizaciones de la Plata y el Oro registrarán aumentos casi exponenciales, situándose sus precios en Enero de 1980 en 50 y 850 dólares por Onza Troy, respectivamente, para disminuir a finales de ese mes a un nivel de 35 dólares para la Plata y 688 dólares para la Onza de Oro, promediando a lo largo del año 20.6 y 622.5 dólares por Onza respectivamente.

En ese año 1980 los hermanos Hunt, junto con otro árabe millonario, compraron 200 millones de Onzas de Plata a futuro; impulsando la oferta de esos metales hacia arriba. Posteriormente al ver los inversionistas que estas dos personas no estaban en condiciones de pagar propiciaron la baja en el precio.

En ese mismo año la economía de los Estados Unidos decrecía en -0.1% con una alta tasa de inflación que ascendió hasta 13.5%.

Todo lo anterior propició que las tasas de interés subieran a niveles records (situándose en 12.6% para los depósitos a un mes).

En 1981 continuaron descendiendo los precios del Oro y Plata a 459. y 10.5 dils. por Onza, respectivamente, mientras que la economía norteamericana registró un crecimiento económico de 1.9% y la inflación se redujo a 10.3%.

En 1982 el precio promedio del Oro y Plata se mantuvieron a la baja, situándose en los 376.0 y 7.9 dils. por Onza Troy respectivamente. Aunque la economía norteamericana decreció en -2.5% la inflación se redujo sustancialmente en 6.1%, lo que significó una baja de 4.2 puntos en relación con 1981, aunado a lo anterior las tasas de intereses caían 3.6 puntos ubicándose en 12.6%.

En 1983 se registró una recuperación del precio del Oro, al igual que el de la Plata, llegándose a cotizar hasta 423.8 y 11.4 dils. la Onza Troy respectivamente, ya que cinco países productores de petróleo descendieron ligeramente su producción tales como:

	1982	1983
	Miles de Barriles Diarios	
ARABIA SAUDITA	6,387	4,932
MEXICO	2,746	2,666
IRAK	901	859
EMIRATOS ARABES	1,129	1,077
VENEZUELA	1,878	1,767

Aunque existieron cuatro países que no disminuyeron su producción (E.U., URSS, Reino Unido e Iran), existió cierto temor en los inversionistas ocasionando una ligera especulación en los metales, sin embargo, la baja de la producción del petróleo, no ocasionó que se incrementará el precio del mismo ya que por el deseo de los países productores del petróleo por vender y buscar nuevos compradores de petróleo ocasionaron que bajará su precio beneficiando a los países desarrollados y ayudándolos a fortalecer sus economías. Para el año de 1984 los metales vuelven a bajar debido al fuerte crecimiento de las economías desarrolladas, destacando la norteamericana que alcanzó una de las cifras más altas desde la posguerra (6.7) a partir de entonces la inflación norteamericana se mantuvo bajo control llegando a los niveles de 4.3 y 3.5% para los años 1984 y 1985 respectivamente.

5) CENTENARIO, ONZA TROY PLATA

"El Centenario es una moneda de Oro que pesa 37.5 grs. (1.2057 Onza Troy). La Onza Troy Plata es una moneda de Plata que pesa una Onza Troy. El primero fue emitido en 1921 para conmemorar el Centenario de la Independencia y la segunda fue emitida por primera vez en 1979 como medio de inversión en México, para aprovechar el alza de los metales entre 1978 y 1979, así como la situación privilegiada de México como productor principal de metal en el mundo."

Para comparar el Centenario y la Onza Troy Plata en México con una inversión equivalente en los mercados internacionales, se puede hacer lo siguiente:

El Viernes 16 de Agosto de 1985 el Centenario cotizó en M.N. 139,500 (a la compra) y el Oro cotizó en Londres U.S. 335.35 la Onza. Hay que dividir su precio del Centenario entre el número de Onzas Troy que contiene el tipo de cambio libre peso/dólar del día correspondiente (M.N. 331).

$$\begin{array}{r} 139,500 \\ \hline 1,2057, \times 331 \end{array} = 349.5 \text{ U.S. Dlls.}$$

Este precio implica que ese día el Oro en México se compraba a una prima de 4.2% (349.55/335.35) sobre el precio internacional que se cobra para el metal amonedado contra el metal en barras por el costo adicional que representa la acuñación.

El mismo caso se puede hacer para la Onza Troy Plata en forma más sencilla precio de Onza Troy de M.N. 2,185.

$$\begin{array}{r} 2,185 \\ \hline 331 \end{array} = 6.60 \text{ U.S. Dlls.}$$

Con un precio de Onza Troy en Nueva York el mismo día de U.S. 6.38, la prima fue de 3.4% que también se aplica el costo de acuñación." (7)

(7) Timothy Heyman.- "Inversión contra la inflación, análisis y administración de inversiones en México". pág. 173. Editorial Milenio de S.A. de C.V. 2da. Edición., México 1986.

	16 Agosto 1985	28 Junio 1989
Centenario	139,500	1'155,000
Onza Troy Plata	2,185	15,200
Tipo de Cambio	331	2,509
Centenario/# Onzas Troy	1,2057	1,2057

	16 Agosto 1985	28 Junio 1989
Onza Troy Londres Oro	335.35	372.80
Onza Troy Londres Nueva York Plata	6.38	5.30

	16 Agosto 1985	28 Junio 1989
Equivalencias en México		
Onza Troy Oro	349.54 $\frac{y}{}$	381.81 $\frac{y}{}$
Onza Troy Plata	6.60 $\frac{y}{}$	6.06 $\frac{y}{}$
	%	%

Costo de Acumulación

Oro	4.2	2.4
Plata	3.4	14.3

$\frac{139,500}{1,2057 * 331} = 349.54 \frac{y}{}$ Dlls.	$\frac{1'155,000}{1,2057 * 2,509} = 381.81 \frac{y}{}$ Dlls.
--	--

$\frac{2,185}{331} = 6.60 \frac{y}{}$ Dlls.	$\frac{15,200}{2,509} = 6.06 \frac{y}{}$
---	--

C. LA ACTUAL MECANICA DE OPERACION DE TRANSACCIONES DE ORO Y PLATA EN EL MERCADO BURSATIL

En el Mercado Bursatil existen tres formas para invertir en metales:

- 1.- Por medio de Centenarios y Onzas de Plata amonedados
- 2.- Por Certificados de Plata y,
- 3.- Acciones mineras

1) CENTENARIOS Y ONZAS TROY DE PLATA AMONEDADOS

Al ver la gran aceptación que se tenía y que se tiene del Oro y Plata amonedados debido a los desequilibrios de el Sistema Monetario Internacional, así como a sus propiedades físicas dentro de la industria, llevaron a las autoridades a que se negociaran en bolsa bajo condiciones del mercado libre al mejor postor, manteniendo una relación, pero sólo de referencia, con las cotizaciones internacionales y nacionales de tipo oficial.

El volumen mínimo de operación para comprar o vender centenarios dentro de la bolsa es la cantidad de 5 piezas. Para la Onza Troy Plata el mínimo es de 200 piezas. Por encima de esos mínimos los incrementos son multiples de 5 y 100 respectivamente.

Como medida de ordenamiento cuando las ofertas de compra venta igualan o exceden un 5% de variación al alza o a la baja con respecto a las cotizaciones de apertura, la operación se detiene momentáneamente se informa públicamente en el Salón de

Remates. Sucediendo igual con las siguientes variaciones en relación con el último precio establecido. El horario de operaciones tanto en el salón de remates como en las Casas de Bolsa de compra/venta de Oro y Plata amonedados se realiza de 9:00 a 13:30 horas de Lunes a Viernes.

En lo que se refiere a cotizaciones, diariamente a las 8:45 A.M. representantes de la intermediación bursátil y la bolsa se reúnen con el objeto de efectuar la fijación del precio de apertura, a partir del cual se establecen los precios de las posturas de compra y venta presentadas por las Casas de Bolsa para sus operaciones en ventanilla. El precio se fija diariamente por las mañanas para establecer un punto de referencia.

28 Junio
1983

1 Centenario
Mínimo 5 Piezas

5'750,000

1 Onza Troy Plata en Bolsa
Mínimo 200 Piezas

3'120,000

El público no cubre comisiones por operaciones en ventanilla que realiza con Oro y Plata amonedados, sólo pagan comisión en caso de que la compra o venta se lleva en el Salón de Remates de la Bolsa.

Las operaciones que celebren las Casas de Bolsa con sus clientes u operaciones en ventanilla se efectuarán en las instalaciones de las mismas Casas y según los procedimientos que éstas estipulan.

Las operaciones en ventanilla se realizarán en las siguiente modalidades:

- a) Se efectuaran compras y/o ventas de monedas, directamente en la Casa de Bolsa, para lo que ésta deberá informar a sus clientes acerca de sus posturas de compra y venta para Centenarios y Onzas Troy Plata por separado y de forma visible. El precio al que se celebren estas transacciones podrá fluctuar entre los rangos marcados por las posturas presentadas. En este caso no existe pago de comisiones por parte del cliente.
- b) Cuando algún cliente desee obtener mejores precios a los presentados por la Casa de Bolsa, ya sean a la compra o a la venta, se podrán tomar al cliente órdenes para realizarlas en el Piso de Remates de la Bolsa. En estos casos la Casa de Bolsa cobrará una comisión al cliente, según tarifas autorizadas.
- c) Las Casas de Bolsa brindarán servicios de custodia de piezas a sus clientes, según solicitud de éstos.

2) CERTIFICADOS DE PLATA (CEPLATA)

Con el fin de evitar el manejo físico, daños y riesgos de metal amonedados, así como poder operar a corto plazo en los Mercados Internacionales de Metales de Inversión, se emitieron los CEPLATAS el 21 de Septiembre de 1987 siendo ofrecidos dos días después. La oferta pública primaria fue de 40,000 certificados de participación ordinarios, con un valor nominal de \$100 cada uno amparando 4'000,000 de Onzas Troy en barras de Plata ley. 999 calidad internacional ("Good Delivery)."

El precio de colocación no será inferior a la cotización de la Plata en el Commodity Exchange, Inc. de Nueva York, el día de la colocación, multiplicada por el tipo de cambio de dólar norteamericano más elevado entre el de equilibrio y el libre del Banco de México, S.N.C.

El valor de la oferta es el resultado de multiplicar el precio de colocación de cada certificado por el número de los emitidos. La organización y emisión de los títulos esta sustentado en la figura de un fideicomiso. Este fideicomiso se encuentra integrado en la actualidad por la participación de:

- a) Fideicomitentes: estos pueden ser cualquier persona física o moral de Nacionalidad Mexicana. Los actuales Fideicomitentes son Met-Mex Peñoles, S.A.; Industrial Minera México, S.A. de C.V.; Real del Monte y Pachuca, S.A. y Banco de México, quienes aportan como patrimonio del fideicomiso, Onza Troy, de Ley 0.999, en barras de entre 950 y 1120 Onzas cada una, todas ellas de calidad en los mercados internacionales de la Plata.
- b) Fiduciaria: (Banca Cremi, S.N.C.) que en cumplimiento con lo establecido en el fideicomiso, recibe y custodia la Plata fideicomitida, y emite los certificados de participación amparados por ellas.
- c) Fideicomisarios: Son los tenedores de los certificados de participación (público inversionista), quienes teniendo como representante común al Banco de México, S.N.C., pueden adquirir y enajenar los mismos en la B.M.V.

Los Ceplatas son títulos o certificados ordinarios no amortizables. Los pueden adquirir cualquier persona física o moral ya sea de Nacionalidad Mexicana o Extranjera. El Sindicato colocador son las Casas de Bolsa y Sociedades Nacional de Crédito.

Comisión:

La Casa de Bolsa cobra 0.25% de comisión en la compra/venta, sobre el importe de la operación.

Precios:

No tienen parámetros de fluctuación los precios con el fin de ser competitivos internacionalmente. Los lotes mínimos son de 5 certificados o sus múltiplos.

Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.):

La comercialización de este instrumento no causa el impuesto al valor agregado (IVA), obteniendo también ventajas fiscales de los títulos que cotizan en B.M.V. (el IVA se paga únicamente al momento en que el fideicomiso retira físicamente la Plata del fideicomiso).

Impuesto Sobre la Renta (I.S.R):

Cuando la Compra/Venta de los Certificados de Participación Fiduciaria la realizan personas morales, estas deberán acumular la ganancia obtenida por la enajenación de dichos títulos.

Honorarios del Fideicomiso:

La remuneración mensual de la fiduciaria por la

administración y custodia de los bienes fideicomitidos, equivaldrá al .0625% del valor promedio mensual de las cotizaciones diarias de apertura de los certificados en la B.M.V..

Los honorarios serán cobrados en forma proporcional a los fideicomisarios por los intermediarios, que a su vez los transfirirán.

Adjudicación o canje CEPLATAS - PLATA:

Liberación parcial.

Los titulares de once certificados o sus múltiplos, podrán solicitar la adjudicación anticipada en cualquier tiempo ante su Casa de Bolsa, quien recabará de S.D. INDEVAL la constancia de tenencia no negociable con vigencia de 10 días naturales, contra cuya entrega y previa identificación, el tenedor recibirá la plata en las oficinas de Banca Cremi, S.N.C. (los certificados serán entonces cancelados).

Liberación Total.

Al vencer el plazo de los certificados o con la extensión del fideicomiso, la Plata fideicomitada se entregará a los tenedores, de acuerdo al procedimiento señalado en el párrafo anterior, con las modificaciones que procedan, en las oficinas de Banca Cremi, S.N.C.

Cargos de Canje.

Al hacerse adjudicación por liberación parcial o por

extensión del fideicomiso, los tenedores pagarán a la fiduciaria las cantidades que actualmente son las siguientes:

- * Por la entrega de 1 a 5 barras, 15 dls. por barra.
- * Por la entrega de 6 a 10 barras, 10 dls. por barra.
- * Por la entrega de 11 barras en adelante, 5 dls. por barra.

La equivalencia en moneda nacional se determinará aplicando el tipo de cambio libre de venta en ventanilla del Banco Nacional de México, S.N.C., a la apertura del día en que se realice el canje.

La liquidación de las operaciones en el mercado secundario las Casas de Bolsa depositan el efectivo en Bolsa, y el INDEVAL transfiere los títulos.

28 Junio/88		Ceplatas	Compra 12,960	Venta 13,000	Paridad 2,503

	Ceplata	= 100	Onzas Troy	1'300,000	

	11 Ceplatas	= 1100	Onzas Troy	14'300,000	
	Cargos 15.00	* 2,503	Paridad	+ 37,543	
				14'337,543	

		100 Onzas Troy	1'520,000		
		1100 Onzas Troy	16'720,000		

3.- ACCIONES MINERAS

Algunos inversionistas prefieren participar en los mercados del Oro y la Plata adquiriendo acciones mineras con lo cual

evitan problemas relacionados con el almacenamiento y seguros. Además algunas acciones mineras pagan dividendos en que pueden ser comerciables con ganancias marginales, lo que resulta un poder financiero multiplicador.

D. CREACION DEL OROBONO Y PLATABONO EN MEXICO

En México, por diferentes causas se esta desaprovechando de las ventajas que se tiene al invertir con metales resaltando las siguientes:

En lo que respecta al Oro y la Plata Amonedados cotizados en Bolsa de Valores, han tenido poco éxito debido a que las Casas de Bolsa no están capacitadas para el manejo físico de monedas (como por ejemplo autenticación, espacio físico, seguridad, etc.), así mismo existen deficiencias en su difusión y publicidad lo que hace preferible la compra-venta entre particulares y en ventanilla bancaria.

La compra de metales amonedados, también tiene sus inconvenientes. La posesión de metales físicos no genera intereses, e inmoviliza grandes cantidades de capital, además conlleva costos de almacenamiento, de seguros y de depósitos con llaves de garantía y quizás lo más importantes, si se llegara a rayar pierden su valor así como su liquidez inmediata.

Si al inversionista le interesa invertir a granel y no en monedas tendrá que pagar el 15% de I.V.A.

En cuanto a los Ceplatas, aunque no presentan ningún problema de almacenamiento transporte, robo, desvío y daño, además de que

fomenta la exportación del metal, estos no han tenido la aceptación esperada debido al desconocimiento del instrumento y a que los inversionistas en México son tradicionales, están acostumbrados a las monedas de Oro y Plata (ver, tocar, atesorar e intercambiarlas) principalmente con los centenarios y Onzas Troy Plata. Recordemos un poco la fecha en que, por primera vez, se acuñaron los Centenarios conmemorativos, 1921. Sin embargo por la buena acogida que tuvo la moneda se siguió acuñando hasta 1931.

De 1944 y 1947 se volvieron acuñar los Centenarios, pero ya no con fines monetarios, sino de ahorro. Su troquelación continúa hasta la fecha, aunque siempre con la fecha de 1947. De ahí que en el mercado se distinguen Centenarios nuevos y antiguos.

La acuñación de la Onza Troy de Plata, decretada por el Gobierno Mexicano, se realizó con propósitos de fomentar el ahorro, causa por la cual no tiene una denominación específica. Esta moneda se comenzó a acuñar a partir de 1979 y se sigue troquelando hasta la fecha, apareciendo en cada una de ellas el año de emisión.

De lo anterior se desprende que los Ceplatas se adelantaron de época, siendo un instrumento que se debe de aprovechar en tiempos de mayor confianza.

Por otro lado en cuanto a la inversión en acciones mineras requieren de una detallada investigación compañía por compañía, para asegurarse de que una minera en particular está operando sobre bases financieras sanas y sólidas. Asimismo, las acciones

mineras pueden estar relacionadas más estrechamente con el mercado de acciones que con los mercados de Oro y Plata y de esta forma los precios de los metales pueden subir o bajar agudamente sin afectar una acción en particular." (8)

Además de lo anterior muchos inversionistas no se sienten capacitados para asimilar este tipo de riesgos de elevada multiplicación, mientras otros están demasiado ocupados con sus propias actividades profesionales como para dedicar su tiempo y la atención adecuadas a las transacciones de acciones mineras como Oro y Plata Amonedados.

1) PROPOSITOS PARA LA CREACION DE ESTOS INSTRUMENTOS

Los propósitos específicos que llevan a crear los instrumentos denominados Orobono y Platabono son los siguientes:

- El fomentar confianza a la población Mexicana.
- Dar mejor servicio al inversionista en el intercambio y almacenamiento de monedas.
- Evitar riesgos de robo, desvío y daño con las monedas.
- Dar oportunidad a los inversionistas para tener una cartera más diversificada en los instrumentos bursátiles.
- El aprovechar la cotización internacional del precio de Oro y Plata.

(8) Opciones en futuros en metales preciosos de Comex una Inducción Comex. Commodity Exchange Inc., Four World Trade Center, New York 10098 (212) 938-2900.

- Obtener beneficios al inversionista a partir de cambios drásticos en el precio del oro y la plata y de la paridad frente al dólar.
- Incrementar la liquidez, teniendo un sólo lugar donde se concentren compradores y vendedores.
- Dar seguimiento a las costumbres de los inversionistas en ver, tocar y resguardar el Oro y Plata Amonedados.
- Tener disponibilidad de tener Centenarios y Unza Troy Plata a corto plazo.
- Accesibilidad para la obtención de estos instrumentos.

También obedece entre otros más los propósitos de:

- Retener y aumentar el ahorro interno.
- Propiciar el retorno de capitales del extranjero.
- Ayudar a reducir la inflación.
- Ser una fuente de divisa para México.
- Aprovechar la autosuficiencia de Plata en nuestro país.
- Apoyar al pacto de estabilidad y crecimiento económico.
- Disminuir el circulante.
- Dar beneficios al país a través del fomento de la extracción, producción y acuñación de estos metales preciosos, y

- Aprovechar las ventajas que ofrece la Bolsa Mexicana de Valores para que Orobonos y Platabonos cotizen en ella.

Nota: En realidad no se deberían llamar así los Orobonos y Platabonos porque no pagan intereses, se denominó de esta manera para diferenciarlos con los Ceplatas.

E. OPERACION DEL OROBONO Y EL PLATABONO

E.1) RECINTO DE OPERACIONES

Las operaciones de Compra-Venta de los Orobonos y Platabonos se concentrarán en el salón de remates de la Bolsa Mexicana de Valores, sus transacciones serán operadas únicamente entre Casas de Bolsa.

Las operaciones con Orobonos y Platabonos serán manejadas por el personal de el área de mercado de metales. Dicha área informará sobre los diferentes hechos que se realicen, utilizando para tal efecto las pizarras.

2) COLOCACION EN BOLSA Y CON CLIENTELA.

Los Orobonos y Platabonos serán emitidos por el Gobierno Federal, el agente colocador será el Banco de México, bajo resguardo del INDEVAL, y en las oficinas centrales de las Sociedades Nacionales de Crédito los Centenarios y Onzas Troy de Plata (metales amonedados).

Los títulos permanecerán siempre en depósito en INDEVAL, quien llevará registros contables de las operaciones que realicen con cada Casa de Bolsa. Las Casas de Bolsa, a su vez, llevarán los registros contables deballados de las operaciones con su clientela y por cuenta propia.

A través de este procedimiento, las operaciones se manejarán en libros y por tanto no existe transferencia física de títulos.

Colocación en Bolsa. Al emitir el Banco de México estos bonos las Casas de Bolsa los adquirirán y los colocarán entre sus clientes por orden de éstos últimos. Las Casas de Bolsa gestionarán ante Comisión Nacional de Crédito y Bolsa Mexicana de Valores, la colocación de los bonos en bolsa para que los inversionistas estén en posibilidad de adquirirlos.

Cada Orobono se compondrá de 1 Centenario de Oro y cada Platabono de 10 Onzas Troy de Plata siendo el lote mínimo para operar 1 bono que estarán respaldados y que el Banco de México liquidará a su vencimiento en Centenario u Onzas Troy Plata, según sea el caso.

En el mercado secundario, todas las operaciones se concertarán y se liquidarán en Moneda Nacional.

El horario de operación de los bonos será el mismo que el de los CEPLATAS de 10 a 13:30.

El Banco de México emitirá los bonos cada 6 meses. Las Casas de Bolsa estarán en posibilidades de adquirirlo.

De acuerdo a lo anterior, será creado el mercado primario del

Orobono y Platabono el cual será y resguardado por el Indeval y el mercado secundario estará sujeto unicamente a los efectos de la oferta y demanda. En este caso el Banco de México no recibe nuevos recursos como sucede en el Mercado Primario; en el Mercado Secundario sólo es un intercambio de Mano de Valores.

3) LA LIQUIDACION AL VENCIMIENTO DE LOS OROBONOS Y PLATABONOS

Al vencimiento de las emisiones de Orobonos y Platabonos, cada 360 días, serán entregados los centenarios y onzas troy plata respectivamente en excelente estado sin estar rayadas ni tratadas.

Cada emisión de estos instrumentos dejarán de cotizar en Bolsa, una vez entregado el metal correspondiente físicamente. El inversionista que tenga la emisión que vaya a finalizar y no de aviso por escrito por lo menos tres días hábiles antes del vencimiento a su Casa de Bolsa respectiva, el Gobierno Federal dará por hecho que la emisión del Orobono y Platabono respaldada con el metal correspondiente vencerá hasta dentro 12 meses siguientes, lo cual quiere decir que esta emisión podrá seguir cotizando en el mercado secundario 12 meses más y así sucesivamente hasta que el inversionista obtenga su metal.

28 de Junio 1989

Tipo de Cambio 2,503
Onza Troy Plata 15,200

1 Orobono = 1 Centenario 1'155,000
1 Platabono = 10 Onzas 152,000

El Banco de México liquidará en centenarios u onzas troy plata e indicará a la Casa de Bolsa y S.N.C., en cual institución podrá el inversionista recoger el metal. Las S.N.C. sólo podrán entregar el metal con autorización del Banco de México y Comprobante de la Casa de Bolsa a nombre del cliente.

Esto es con el fin de cumplir con las necesidades de inversionista en cuanto al metal (a corto plazo) así como también estar preparado el Gobierno Federal para la elaboración o disminución del amonedamiento de los metales.

La fuente de utilidad de la custodia del centenario y onza de Plata en las Oficinas Centrales, S.N.C. será al comienzo el "Spread" o margen entre compra y la venta.

Al vencimiento de la emisión de los orobonos y platabonos, las personas físicas o morales que hubieran solicitado su liquidación a través, de su Casa de Bolsa, por lo menos, 3 días antes de finalizar la emisión, el Banco de México depositará en la cuenta de la Bolsa Mexicana de Valores, el metal en centenarios u en Onzas Troy de Plata.

Por lo menos 3 días antes del vencimiento las Casas de Bolsa, informarán al Banco de México, la cantidad en monedas que solicitan sus clientes, el restante se dará por hecho que mantienen la emisión del Orobono o el Platabono.

Después de las 24 horas, del vencimiento de los Bonos las personas físicas o morales que hallan solicitado sus monedas (Centenario u Onzas Troy Plata), podrán recogerlas con una orden de Casa de Bolsa y S.N.C., el cual especifica por lo menos el

nombre del Cliente, la Oficina Central que tiene las monedas firmas autorizadas por las mismas.

Los Orobonos y Platabonos son instrumentos que no contarán con una tasa de interés o de descuento establecidas, obteniendo su ganancia a través del precio del metal.

Por lo que respecta a las emisiones primarias del Orobono y Platabono, estos se deberán hacer, aunque sea de bajos volúmenes, esto es, para crear confianza en el país, y así poco a poco obtener otros beneficios que presenta el Ceplata para exportar, que sin los Orobonos y Platabonos sería, más tardado en convencer a la población en invertir en Ceplatas y dar confianza.

4) TIPOS DE OPERACION

Los tipos de operación con Orobonos y Platabonos podrán ser:

- a) En firme. La compra o venta que se realiza a través del corro se le denomina "operación en firme" porque se efectúa en base a una orden de venta, en la cual se especifica un precio determinado y las condiciones de la postura.

Estas órdenes son verificadas por el personal del Corro, quien registra las posturas en pizarra, según la prioridad de precio y folio.

Las posturas que existan en pizarra podrán ser operadas por cualquier operador de piso, notificando al personal del Corro de metales su decisión de vender o comprar

utilizando el tipo de valor orobonos o platabonos y el volumen de títulos a negociar.

El mismo empleado del Corro elaborará la fecha de compra-venta. Si el operador desea retirar su "orden en firme" del Corro, podrá hacerlo a solicitud expresa y llenará y entregará un formato firmado, cancelándose así su postura, misma que en el caso de estar anotada en pizarra, será borrada.

- b) De viva voz. Cuando las propuestas de compra-venta se hacen en voz alta se les denomina "operaciones de viva voz". En estas operaciones se detalla a "viva voz" el tipo de valor, volumen y precio, y se considera concertada la operación al mencionarse la palabra "cerrado", sin posibilidades de retractarse.

Una vez cerrada la operación, se comunicará el hecho al Corro de metales mediante la ficha de compra-venta correspondiente. La entrega de esta ficha estará a cargo del operador vendedor. El personal del Corro procederá entonces a verificar la ficha y registrar el hecho en pizarra.

- c) De cruce. Para hacer una operación "de cruce" se utilizarán las normas establecidas en el Reglamento Interior de la B.M.V., según las cuales los procedimientos de una operación "de cruce" son:

- i) Acudir al lugar designado para "cruces" con orobonos o platabonos.

- ii) Anunciar su cruce mediante el timbre de "cruces".
- iii) Detallar con claridad las características de la operación en el siguiente orden:

- Orden cruzada,
- Tipo de valor,
- Clave de emisión,
- "Doy o tomo",
- Cantidad de títulos a negociarse,
- Precio al que se opera.

- iiii) Si el agente operador del piso desea negociar un mayor número de títulos, una vez realizado el "cruce" inicial, deberá indicarlo con claridad y tantas veces como desee incrementar la cantidad adicional con la palabra "mas".

Cuando otro operador de piso o agente de bolsa se interese en la operación de "cruce", deberá anunciarlo con las palabras "doy o tomo" en forma clara y perfectamente audible.

En el caso de que tal operador o agente no se interesará en dar o tomar la totalidad de los valores ofrecidos, deberá precisar la cantidad de éstos que desea negociar, sirviendo de base para ello los lotes de operación establecidos.

La operación se comunicará con una puja arriba o abajo, según se tome o se de por el otro agente

de bolsa u operador de piso interesado en dicha operación de cruce.

Las operaciones de "cruce" se documentarán por una ficha correspondiente que será entregada al juez de "cruce" encargado de la verificación y autorización de la operación concentrada.

5 HORARIO DE OPERACIONES

Las transacciones con orobono y platabono en el piso de remates se realizarán de lunes a viernes, excepto días inhábiles, de 10:00 a 13:30 hrs.

Las órdenes en firme podrán ser entregadas por los operadores de piso al personal del Corro durante todo el periodo del remate.

6 LOTES A OPERARSE

Los orobonos y platabonos estarán estandarizados en lotes de un centenario, en el caso de oro, y en lotes de 10 onzas troy, en el caso de la plata. Por definición, las operaciones de lotes mayores serán sobre sus múltiplos, dado que los títulos están estandarizados.

7 CONTROL DE PRECIOS

No habrá control de precios de los Oro bonos y Platabonos, la cotización será libre determinada por la oferta y la demanda. El inversionista puede vigilar el precio mediante las cotizaciones

que se presentan en las ventanillas bancarias de la S.N.C. o con la inversión equivalente en los mercados internacionales.

8 PIZARRA

En la pizarra destinada para Mercado de Dinero aparecerá el nombre del instrumento orobono o platabono y su serie, acompañado de los siguientes datos:

- Postura de venta,
- Postura de compra,
- Ultimo hecho anterior,
- Rango,
- Apertura,
- Máximo,
- Mínimo,
- Ultimo hecho,
- Volumen total operado.

9 MUNECS DE OPERACION

La papelería o muneos de operación que se utilizará en el Salón de Remates para la operación, de orobono y platabono aparece en la hoja siguiente:

- La orden en firme de compra
- La orden en firme de venta
- La ficha de compra-venta

MUECOS DE OPERACION



BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. de CV

ORDEN EN FIRME DE
COMPRA
OROBLON Y/O PLATABON

No. Folio _____	
Valor _____	
Cantidad _____	
Precio _____	
C. B. VENDEDORA	
Cantidad	Firma
CONDICIONES	

Nombre y Firma



BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. de CV

ORDEN EN FIRME DE
VENTA
OROBLON Y/O PLATABON

No. Folio _____	
Valor _____	
Cantidad _____	
Precio _____	
C. B. COMPRADORA	
Cantidad	Firma
CONDICIONES	

Nombre y Firma

NUMEROS DE OPERACION



BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. de C.V.

FICHA DE
COMPRA VENTA
ORDENO Y/O PLATABONO

Folio		<input type="text"/>
AGENTE VENDEDOR		
Clave	Nombre	
<input type="text"/>		
Fecha	Hora	
<input type="text"/>		
VALOR		
<input type="text"/>		
Cantidad	Precio	
<input type="text"/>		
AGENTE COMPRADOR		
Clave	Nombre	
<input type="text"/>		

Firma Agente Vendedor

10 PRECIO DE COLOCACION EN EL MERCADO PRIMARIO DE LOS INSTRUMENTOS

En el mercado primario el Banco de México emitirá los bonos por subasta por lo que sus precios de colocación de los orobonos y platabonos estarán determinados por la oferta y demanda.

11 PROCEDIMIENTO DE OPERACION EN BOLSA DE OROBONOS Y PLATABONOS

- a) Banco de México efectúa la colocación de estos instrumentos en el mercado primario.
- b) Casas de Bolsa adquieren los orobonos y/o platabonos.
- c) El inversionista acude a su Casa de Bolsa con objeto de invertir en estos instrumentos.
- d) Casas de Bolsa gestionan ante CNV y la BMV en registro y autorización de colocación del orobono y/o platabono.
- e) CNV y BMV aceptan la colocación de estos instrumentos en el mercado primario.
- f) Casa de Bolsa deposita el orobono y/o platabono en el INDEVAL, quedando ésta como titular.
- g) La Casa de Bolsa efectúa la colocación de los Orobonos y Platabonos instrumentos correspondientes en el Piso de Remates.

12 DINAMICA DE OPERACION

La emisión de orobono y/o platabono son emitidas por el Banco

de México, éste los pondrá en subasta a las 11:00 hrs. un día después de haber salido en los principales diarios.

El precio de colocación en el mercado primario será libremente fijado por la oferta y demanda, los participantes podrían seguir como base el precio, de ventanilla bancaria de la S.N.C. o la inversión equivalente en los mercados internacionales.

Las Casas de Bolsa las adquirieren para después colocarlos entre sus clientes. A los inversionistas se les da un recibo que podrán conservarlos hasta la fecha de su vencimiento o podrán negociarlos a través de la Bolsa Mexicana de Valores.

La Casa de Bolsa colocará en el piso de remates, previa autorización de la C.N.V. y de la propia Bolsa, los bonos a través de sus operadores de piso. Ahí se negociarán los bonos.

Las operaciones en el salón de remates podrán ser de tres tipos:

- De viva voz:
- En firme:
- De cruce:

La mecánica para llevar a cabo dichas operaciones estará de acuerdo a lo establecido en el presente documento así como lo referente a:

- Lotes de operación
- Pujas
- Control de precios

En el Mercado Secundario la liquidación se podrá llevar a cabo en la Bolsa Mexicana de Valores el día hábil siguiente al de la concertación de la operación en el horario que para el efecto marca el reglamento interior de la Institución.

Al vencimiento de los Bonos el Banco de México efectuará la amortización correspondiente de los mismos a partir de las 10:00 hrs. en centenario u onza troy plata en la ventanilla Bancaria, establecida.

La dinámica operativa de los Orobono y/o Platabono será semejante a como se llevan a cabo la compra venta de acciones en el mercado secundario dentro del salón de remates de la B.M.V., con la diferencia que al finalizar la emisión del bonos, estos se liquidarán al vencimiento en monedas de centenarios y onzas troy de plata.

Si el inversionista desea continuar con el bono, simplemente con el hecho de no anunciar la adquisición del metal, se considera que seguira con los bonos, ya que la emisión se acabara hasta que se haya entregado la totalidad de las monedas. lo anterior es para tener transparencia en las operaciones de orobonos y/o platabonos.

Si el inversionista desea obtener centenarios u onzas troy plata en forma rápida al comprar en la Bolsa dentro del mercado secundario, éste sólo podrá obtener el metal cuando compre una emisión que está próxima ha vencer.

El precio de cada emisión de orobonos y platabonos varia de acuerdo al comportamiento de su oferta y demanda en el mercado

secundario, así como la demanda por querer adquirir las monedas físicamente, al vencimiento de las emisiones. En el caso que el inversionista no este de acuerdo con el precio de los Bonos en el mercado secundario, necesita por escrito dar aviso mínimo tres días hábiles antes del vencimiento, para que se le sean entregadas sus monedas, así podrá venderla en cualquier Sociedad Nacional de Crédito o entre particulares, en caso contrario el Gobierno Federal dará por hecho que la emisión de estos bonos respaldada por el metal, correspondiente vencerá hasta dentro 12 meses siguientes, lo cual quiere decir que esta emisión podrá seguir cotizando en el mercado secundario 12 meses más y así sucesivamente hasta que el inversionista obtenga su metal. Una vez entregado el metal las autoridades y las Casas de Bolsa no se hacen responsable de algún daño o robo.

El inversionista le sirven como parámetro, tanto las cotizaciones nacionales como internacionales del oro y plata así como el tipo de cambio oficial, con lo que el mejor postor podrá vender o comprar con mayor facilidad dicho instrumento.

Al vencimiento de cada emisión de orobonos y platabonos serán entregados los centenarios y onzas troy plata respectivamente en excelente estado sin estar rayadas ni tratadas, porque pierde valor, con lo que dejarán de cotizar en Bolsa.

**Mercado de Orobonos, Platabonos
Automatizado
MOPA**

III.- EL USO DE LAS COMPUTADORAS EN B.M.V.

A) LA INSTRUMENTACION PARA LA AUTOMATIZACION DE LOS OROBONOS Y PLATABONOS

El objetivo del Mercado del Orobono y Platabono automatizado es el de automatizar las operaciones realizadas en el Piso de Remates para ofrecer nuevas alternativas para quienes participan en el mercado de valores.

El correcto desarrollo del presente objetivo arrojaría los siguientes logros:

Eficiencia y rapidez. Se lograría un avance sustancial, disminuyendo el tiempo que existe entre el origen de una orden de consulta hasta el reporte de la ejecución de la misma.

Innovación en el Sistema Operativo. Se reordenarían las actividades en el Salón de Remates, perfeccionando las operaciones registradas en el mismo, haciendo uso de terminales para realizar las operaciones.

Mayor operatividad de emisiones. Debido al incremento de la difusión de la información por medio del sistema de cómputo, podrían operar, también las emisiones menos activas del Salón de Remates.

Mayor efectividad en las operaciones. Se podrían eliminar las operaciones erróneas que resultan de presentaciones orales deficientes a causa del ruido que existe en el recinto de remates.

Mayor, transparencia en el mercado. Se logrará que todos los operadores estén al tanto y tengan un rápido acceso a las operaciones que se llevan a cabo con el Mercado de Orobonos y Platabonos.

Cabe señalar que es de suma importancia tomar en cuenta lo indicado en el documento Mercado de Orobonos y Platabonos automatizado en relación a los siguientes puntos:

Interrupción del sistema en Casa de Bolsa. En este caso la B.M.V. contara con terminales en el Piso de Remates para dar entrada a las transacciones de esa Casa.

Caida de servicio del equipo central. Debido a su nivel de intetacción, el Mercado de Orobono y Platabono automatizado tiene el riesgo de la suspensión total del servicio. Como alternativa, se tiene prevista y organizada la operación por medio del sistema Tadem.

B) ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO DE METALES, OROBONO Y PLATABONO AUTOMATIZADO

El mercado de metales Orobono y Platabono automatizados ha sido instrumentado para negociar centenarios y onzas troy plata a través de un diálogo hombre-máquina, para lo cual es necesaria la participación de los siguientes elementos:

Casa de Bolsa. Debe estar debidamente autorizada y capacitada para realizar operaciones en el Mercado de Metales.

Clave de Seguridad. Es asignada al operador de la terminal, Único responsable del uso de la clave con la cual se podrán realizar las operaciones y sirve para poder intercomunicarse con el computador central de la Bolsa, pudiendo dicha clave ser sustituida las veces que la Casa de Bolsa considere necesario.

Como una medida de seguridad adicional, se requiere de instalar a futuro el sistema pensorial de identificación a través de una tarjeta personal.

Operador del sistema. Es la persona física debidamente facultada para representar a una Casa de Bolsa para operar mediante terminal las transacciones propias del Mercado de Orobonos y Platabonos.

Sistema de Teleproceso. Es el sistema de cómputo en el cual se concentrarán las operaciones propias de la Bolsa, efectuadas en el sistema por medio de la terminal de video y se concertarán automáticamente las operaciones del Mercado de Orobonos y Platabonos.

Terminal de video. Es un dispositivo que hace posible mantener una comunicación directa con el sistema de teleproceso a través del cual las Casas de Bolsa transmitirán las operaciones.

C) PROCESO PROPUESTO PARA LA AUTOMATIZACION

La Bolsa Mexicana de Valores cuenta con el apoyo del MVA-2000 para negociar por medio de terminales de cómputo las operaciones que se realizan en el Salon de Remates.

Las operaciones de las Casas de Bolsa en el nuevo sistema serán controladas y reguladas por la B.M.V., estas serán de acuerdo a su forma de concertación:

en firme (incluyendo picos)
de cruce
y según su forma de liquidación
de contado

Para operar en el Mercado de Orobonos y Platabonos automatizado.

El firme propósito del Mercado de Orobonos y Platabonos automatizado esta en proporcionar al gremio bursátil mayores facilidades para realizar operaciones en Bolsa.

La liberación de nuevos sistemas apoyados en el MVA-2000 es fundamental para realizar transacciones propias del Saldo de Remates por medio de pantallas, con absoluta transparencia y competitividad.

Desplegado de operaciones

Este procedimiento es similar para todas las terminales que estan conectadas a la computadora central de la Bolsa Mexicana de Valores. A partir de encender el interruptor y enviar la clave de cada operador de terminal, autorizado por su respectiva Casa de Bolsa, el CPU (UNIDAD DE PROCESO CENTRAL), podra aceptar o rechazar las consultas.

Los caracteres (cursor) y las teclas principales (XMIT, CTL PAGE PRINT, CURSOR TO HOME, RETUN, DISCERASE TO EOF), así como la

línea de mensajes (WAIT, FULL, AXER), servirán de apoyo para que el Mercado de Orobonos y Platabonos automatizado inicie el procedimiento de sustituir un cierto número de operaciones que se realizan del modo tradicional al computarizado.

Subsistema del Mercado de Orobonos y Platabonos Automatizado

Para iniciar operaciones, la computadora central instalada en la B.M.V. deberá tener identificados los elementos que intervienen en este mercado (Casa de Bolsa, clave de seguridad, operador del sistema, sistema de teleproceso y la terminal de video).

D) CARACTERISTICAS DE LOS DESPLEGADOS EN PANTALLA

La consulta en pantalla del Mercado de Orobonos y Platabonos automatizados, (MOPA) esta integrada por las siguientes características.

1. En la parte superior de la pantalla aparecerá el encabezado que contiene los siguientes datos: BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A. DE C.V.; MERCADO DE OROBONOS Y PLATABONOS AUTOMATIZADO, MOPA; FECHA Y HORA.
2. En la parte media de la pantalla aparecen los datos de la consulta que se solicitó.
3. Por último, en la parte inferior de la pantalla destinada para la línea de mensajes.

A continuación se explican los despliegues que integran la parte media de la pantalla, la cual esta dedicada a las consultas.

Consultas que podrian operar en el Mercado de Drobonos y Platabonos automatizado.

1) CONSULTA MENU PRINCIPAL

Muestra en pantalla el directorio de las operaciones y consultas general sobre las transacciones, las mejores posturas, las consultas por emisora y por Casa de Bolsa, además el desgloce de información necesaria para mantener informados a los interesados en realizar operaciones en el MOFA.

La consulta Menu Principal esta integrado por:

1. Consulta del Menu Principal,
2. Transacciones,
3. Consulta de posturas por selección de emisoras,
4. Consulta de posturas por Casa de Bolsa,
5. Mejores posturas,
6. Consultas de posturas de operación con picos,
7. Cierre de operaciones por Casa de Bolsa,
8. Consulta de posturas canceladas.

2) TRANSACCIONES

Muestra la consulta que se origina para realizar operaciones de concertación de órdenes entre Casas de Bolsa autorizadas para

operar en el MOPA, y las operaciones que podrán ser concertadas de la siguiente manera:

- a) Orden en firma,
- b) Orden de cruce,
- c) Orden de picos.

a) Orden en firme. Operación en firme es el ofrecimiento hecho por un operador del sistema de una emisora y serie determinada o de varias a un precio, indicando si la compra o de venta.

Dentro del Mercado de oro bono y plata bono automatizado, las Ordenes en Firme que no alcancen el lote mínimo por emisora y serie, se manejarán al igual que en el Salón de Remates, como Picos.

La mecánica a seguir para realizar las operaciones en firme será:

El operador de una Casa de Bolsa introduce los datos en el sistema de teleproceso con las posturas que desea conozca el mercado (compra-venta) y éste las registra. Los datos que contiene el desplegado a pantalla deberán ser los siguientes:

1. Tipo de postura C/V (compra o venta),
2. Tipo de valor T.V.,
3. Emisora,
4. Serie de la emisora,
5. Volumen,

6. Precio,
7. Vigencia,
8. Picos,
9. Confirmación,
10. Cancelación.

Cuando un operador de otra Casa de Bolsa se interesa por alguna operación, teclea los datos para cerrar la misma con el operador que registró la postura. Todo lo anterior será automáticamente registrado por el teleproceso, el cual actúa como corro estableciendo las siguientes prioridades:

1. Cuando existan dos posturas en firme, una de compra y una de venta, que coincidan en emisora, serie, cantidad y precio, la operación será cerrada automáticamente por el sistema de teleproceso,
2. La postura en firme que ofrezca mejor precio a la contraparte tendrá prioridad sobre las demás, en caso de que éstas existieran.
3. Cuando dos o más posturas coincidan en el precio y volumen, tendrá prioridad la que fue registrada en primera instancia por el teleproceso.
4. En caso de que se desee cancelar una postura en firme ya registrada por el Sistema, deberá teclearse la clave correspondiente en el espacio localizado en el pantalla para este efecto, pudiendo realizar la cancelación de la orden sólo si ésta aún no ha confirmado el cierre de operación.

5. Cuando se presente alguna diferencia de volumen entre dos posturas contrarias, siempre será cerrada la operación por la totalidad de la de menor volumen.

b) Orden de cruce. En el modo tradicional, en el Salón de Remates una operación de cruce se realiza cuando un operador de piso o agente de Casa de Bolsa inicia una operación de compra o venta -a la vez- de un mismo valor. Este tipo de operación podría ser concertada por la misma Casa de Bolsa.

En el sistema de MOFA, las operaciones de cruce podrán realizarse de la siguiente manera: los datos que deben ser registrados para realizar un cruce serán similares a los que aparecen en la pantalla de transacciones para orden en firme.

1. La Casa de Bolsa por medio de su terminal informará sobre la cantidad de títulos disponibles por emisora y serie que deben ser concertados en el cruce. El mismo operador del MOFA puede realizar una operación de cruce, siempre y cuando el volumen de títulos que desee pactar en cruce sea igual a la cantidad que apareció en pantalla.
2. Es importante señalar que al sistematizar el proceso de órdenes de cruce, quedará eliminado la oferta pausada de los títulos.
3. En la operación de cruce en el Salón de Remates, el operador de piso inicia negociaciones por cierta cantidad de títulos, adicionando esta cantidad con la palabra "más". Esto queda eliminado en el cruce electrónico.

Para realizar una operación de cruce por medio del MOPA, el operador de la terminal de la CB debe anunciarlo tecleando en pantalla la señal (*), la cual identifica este tipo de operación como cruce. Esta señal debe ser insertada en el espacio correspondiente a la postura de compra o venta (C/V), de esta manera se dará a conocer en el desplegado que se trata de un cruce.

4. Podrá intervenir en el cruce el operador de cualquier terminal que haya ofreciendo mejor precio en pantalla. De este modo la operación de cruce electrónico puede ser convertible en una operación en firme.
5. En el modo tradicional, la intervención de cualquier operador de piso que desea participar en el cruce, se presenta cuando éste último dice "doy", o "tomo". Al sistematizar las operaciones en el MOPA, este proceso queda eliminado y en su lugar se da preferencia a los títulos que sean negociados con la mejor postura. Es decir, tendrá primacia en caso de oferta, quien venda a un precio más bajo, y en caso de demanda quien compra a un precio más elevado.

Esta nueva característica de operaciones de orden de cruce por medio del sistema automatizado elimina ciertas normas tradicionales a cambio de proporcionar mayor fluidez y transparencia en las operaciones de cruce en el MOPA.

c) Orden de Picos.- Por último, cuando se realiza una operación con un número de títulos -valor inferior a un lote, según el Reglamento General de la B.M.V., ésto se podrá llevar a cabo denominándoseles como operaciones de pico.

Los datos que deban ser registrados en pantalla para realizar este tipo de operaciones son similares a las de las demás transacciones, con la diferencia de que por tratarse de cantidades comunmente muy pequeñas, no pueden ser registradas en el desplegado correspondiente a la consulta de mejores posturas en el Salón de Remates.

El operador de terminal interesado en realizar transacciones "pico" deberá teclear en el espacio correspondiente de la pantalla la indicación de que se trata en un "pico".

E) PROCEDIMIENTO PARA CONCERTAR LA OPERACION DENTRO DEL MOPA

Por su forma de liquidación, las operaciones de las emisoras que participan en el MOPA podrán ser concertadas únicamente en:

Operaciones al contado.

En caso de cometerse alguna equivocación, se puede proceder con la cancelación de orden desde la misma consulta de la postura, siempre y cuando no haya sido pactada la operación.

Proporciona información de los mejores precios en forma ordenada, según la clave y serie de emisora que se haya solicitado en consulta.

Los datos que contiene son:

1. Emisora y serie,
2. Postura de compra-venta,
3. Folio,
4. Hora,
5. Clave de Casa de Bolsa,
6. Tipo de valor,
7. Volumen,
8. Precio,
9. Vigencia.

Consulta de posturas por Casa de Bolsa.

Muestra la localización de las emisoras por Casa de Bolsa que se han registrado con anterioridad, dando a conocer en forma instantánea el archivo de posturas por emisora y serie.

Los datos que contiene la consulta son:

1. Clave de la Casa de Bolsa,
2. Postura de Venta o Compra,
3. Folio,
4. Hora,
5. Emisora,
6. Serie,
7. Tipo de valor,
8. Volumen,
9. Precio,
10. Vigencia.

Mejores posturas al contado.

Proporciona la información de los mejores precios con liquidación al contacto a la venta y a la compra, así como el volumen y vigencia correspondientes.

La descripción del despliegue en pantalla consta de los siguientes datos:

1. Clave de emisora,
2. Serie,
3. Postura compra (precio y volumen),
4. Postura venta (precio y volumen),
5. Ultimo hecho anterior,
6. Rango de fluctuación,
7. Apertura,
8. Precio máximo,
9. Precio mínimo,
10. Precio último,
11. Total de acciones negociadas,
12. Lote mínimo.

Consulta de posturas de operaciones con picos.

Contiene la información del registro de operaciones con picos de las emisoras, y los datos que contiene el desplegado son:

1. Posturas de venta o compra,
2. Folio,
3. Hora.
4. Casa de Bolsa,

5. Emisora,
6. Serie,
7. Volumen,
8. Precio,
9. Vigencia.

Cierre de operaciones por Casa de Bolsa.

Indica el cierre de operaciones durante el día por Casa de Bolsa; los datos que integran el desplegado en pantalla son:

1. Folio,
2. Hora,
3. Casa de Bolsa (que pactó la operación),
4. Postura de compra o de venta,
5. Clave emisora,
6. Serie,
7. Volumen,
8. Precio,
9. Pico.

Consulta de posturas canceladas.

Muestra de cancelación de operaciones durante el día por Casa de Bolsa, los datos que integran el desplegado en pantalla son:

1. Folio,
2. Hora,
3. Casa de Bolsa,
4. Postura de compra o de venta,
5. Clave emisora,

6. Serie,
7. Volumen,
8. Precio,
9. Pico.

F) FORMATOS PARA LAS CONSULTAS EN PANTALLA EN EL MERCADO
DE AUTOMATIZADAS *

G) REGLAS DE OPERACION EN B.M.V.

El Orobono y el Platabono son Titulos que acreditan la propiedad de centenarios y onzas troy de plata, emitidas por el Gobierno Federal quien las coloca a través de una subasta.

1) DE LA INSCRIPCION

La Casa de Bolsa intermediaria debe presentar una solicitud de colocación por escrito a la B.M.V. en un plazo de por lo menos 3 días hábiles anteriores a la colocación.

Deberá exhibirse el oficio de autorización de la Comisión Nacional de Valores.

Pagar a la Bolsa la cuota de inscripción que corresponda.

2) DE LA OPERACION

La operación de Orobonos y Platabonos se deberá sujetar a las siguientes reglas especiales:

Deberán realizarse en el Piso de Remates, reservándose las operaciones de compra-venta exclusivamente a las Casas de Bolsa.

El volumen mínimo de operarse será de un Orobono y 10 Platabonos.

La postura y hechos correspondientes a las operaciones se expresan señalando:

- Clave de documento y vencimiento,
- Postura de venta,
- Ultimo hecho anterior,
- Rango,
- Precio de apertura,
- Precio máximo,
- Precio mínimo,
- Ultimo hecho,
- Volumen operado,
- Clave del titulo,
- Descripción de las onzas troy depositadas por el Gobierno Federal,
- Fecha de vencimientos bursátil, es decir la fecha de vencimiento del documento,
- Fecha de colocación,
- Agente colocador y/o sindicato.

3) DE LA EMISION Y COLOCACION

Las operaciones que se realicen en Bolsa, son Orobonos o Platabonos, estarán respaldadas por Centenarios y Onzas Troy Plata.

La liquidación de una operación de compra-venta deberá efectuarse a las 24 horas siguientes a la fecha de la contratación respectiva, o el día hábil inmediato siguiente.

Las operaciones sólo podrán efectuarlas los operadores de piso autorizados para el efecto.

La compra-venta deberá documentarse exclusivamente en moneda nacional.

4) OPERACIONES FUERA DE BOLSA

Las Casas de Bolsa deberán informar de las operaciones efectuadas fuera de Bolsa a más tardar a las 14:30 horas del día de su celebración.

Sólo podrán celebrarse con su clientela.

H) TRATAMIENTO FISCAL

1) LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta establece que se consideran fuentes de riqueza susceptibles de excepción a las acciones y partes sociales, así como los documentos señalados en la Fracción III del artículo 125 de esta Ley, el cual señala:

"Que no se consideran para efectos fiscales los ingresos obtenidos por la ganancia en la enajenación, así como los premios y primas con motivo de bonos, valores y otros títulos de crédito, siempre que se coloquen entre el gran público inversionista... No se considera ingresos por intereses a la ganancia derivada de la enajenación de títulos de crédito cuyo plazo de vencimiento sea mayor de 3 meses".

De lo anterior se deduce que las ganancias provenientes de las variaciones de precios del oro y plata son exentas del Impuesto sobre la Renta, ya que no se trata de intereses devengados sino de ganancias de capital.

2) LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Por otra parte, por lo que se refiere a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, el Artículo 9, Fracción IV establece que:

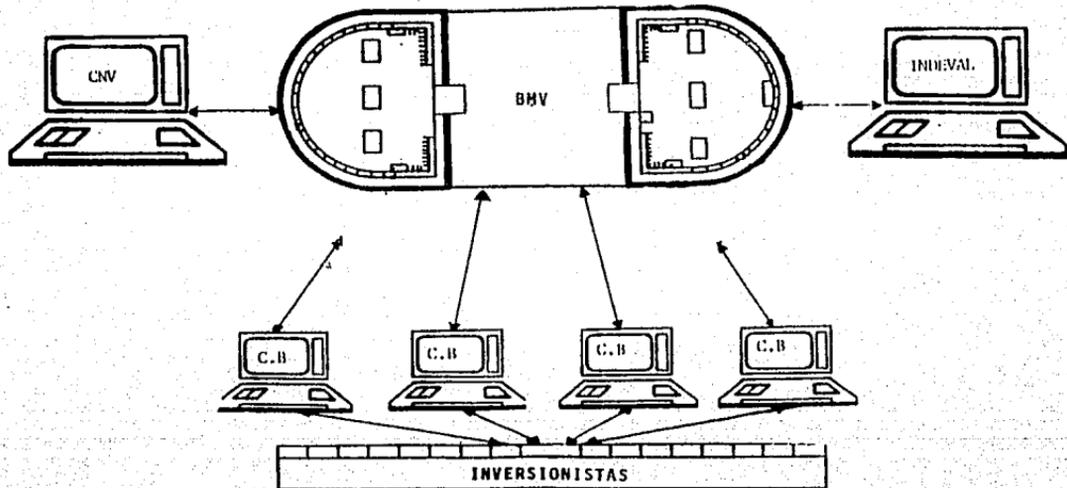
No se pagará IVA en la enajenación de los bienes como "moneda nacional y moneda extranjera, así como las piezas de oro y plata que hubieran tenido tal carácter y las piezas denominadas onza troy".

También señalará en la Fracción VII que tratándose de documentos pendientes de cobro y títulos de crédito, con excepción de Certificados de Depósito de bienes, siempre que la enajenación de dichos bienes no esté obligado a pagar este impuesto, se exceptúa del pago del IVA.

Es decir, los títulos derivados del oro y la plata se encuentran exentos de pagar el IVA por tratarse de títulos representativos de bienes no sujetos a tal impuesto.

**MERCADO DE OROBONOS, PLATABONOS AUTOMATIZADO
MOPA**

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S. A. DE C. V.

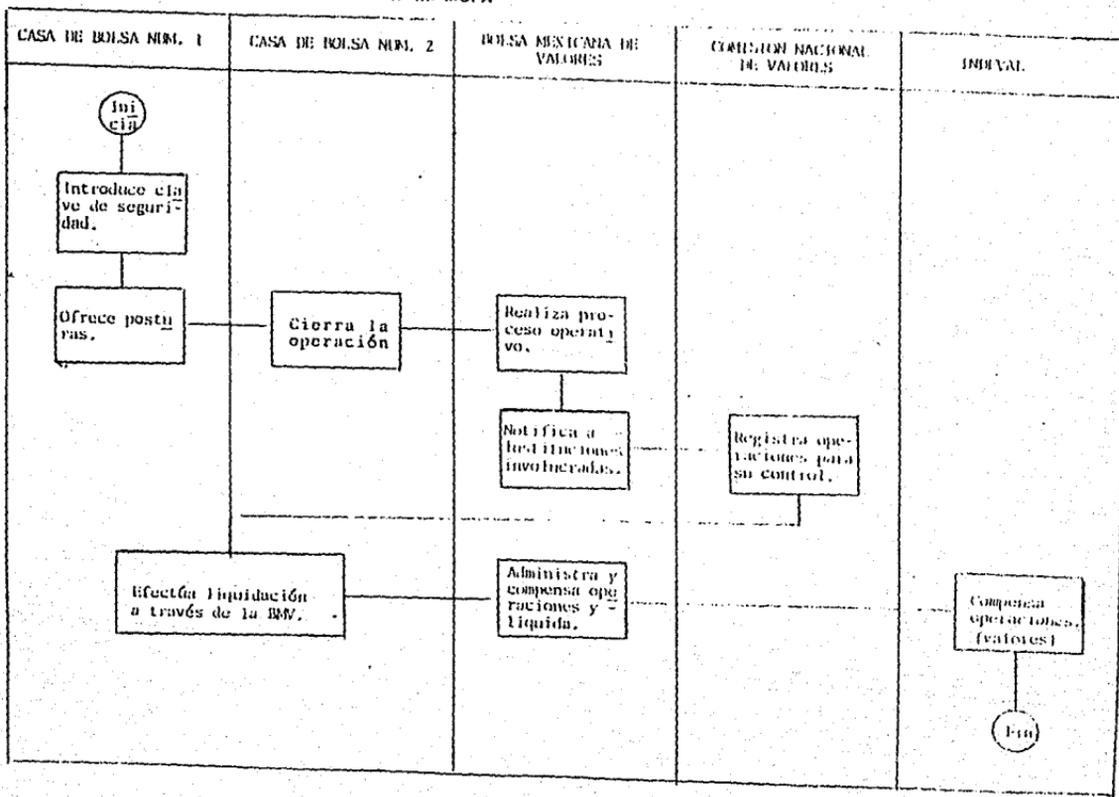


PROCEDIMIENTO PARA MANEJAR OPERACIONES CON EL MOPA

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD QUE LA REALIZA
1° Introduce clave de seguridad para entrar al sistema.	Operador de Casa de Bolsa número 1.
2° Ofrece posturas de compra o venta según el caso.	
3° Cierra la operación.	Operador Casa de Bolsa número 2
4° Registra y graba en su archivo de órdenes la operación realizada.	Bolsa Mexicana de Valores.
5° Notifica a instituciones involucradas a través del teleproceso.	
6° Registra las operaciones para llevar control adecuado y vigilar su desarrollo.	Comisión Nacional de Valores
7° Efectúa la liquidación a través de BEV.*	Ambas Casas de Bolsa.
8° Liquida e informa al INDEVAL.	Bolsa Mexicana de Valores.
9° Compensa operaciones (valores).	INDEVAL.

* El Mercado Secundario

PROCEDIMIENTO PARA MANEJAR OPERACIONES CON EL MOPA



IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La operatividad de los metales dentro de la Bolsa Mexicana de Valores ha sido generalmente reducida, debido al desconocimiento que existe entre los individuos que participan dentro del Mercado de Valores. El principal problema es el manejo físico de los Centenarios y Onzas Troy de Plata en cuanto a su autenticación, almacenamiento y seguridad. Así como las costumbres del inversionista al preferir atesorar monedas de Onzas troy de Plata y Centenarios en vez de Cepilatas. Esto ha ocasionado que el personal de las Casas de Bolsa aconseje al inversionista que compre sus metales físicos en las Sociedades Nacionales de Crédito (S.N.C) y/o a cambiar la otra alternativa de inversión dentro del Mercado de Valores.

Los inversionistas que se dedican a la compra y venta de metales físicos en las S.N.C. pierden tiempo al formarse, así mismo arriesgan su metal por el traslado continuo de estos. Existen otros inversionistas que prefieren guardar su metal en la S.N.C. incrementando sus costos por el almacenamiento y seguros.

Lo anterior me llevó a proponer dos nuevos instrumentos que coticen en Bolsa, los cuales agilizarán la actual mecánica operativa en el Salón de Remates, en lo referente al mercado de metales, fomentando así la confianza del inversionista, incrementando la liquidez y la seguridad. Por otro lado estos deben apoyar al Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico (PECE) en cuanto a bajar:

- La inflación
- El gasto público
- La deuda interna
- La fuga de capitales
- El crecimiento de la oferta monetaria
- La especulación con el dólar

Y por otro lado aprovechar las fluctuaciones del precio del Oro y la Plata.

Si se ve como un gasto del Gobierno la extracción del metal y elaboración de las monedas, sería más conveniente que una parte de esos gastos se puedan compensar con el ahorro del pago de intereses que podrían ocasionar los CETES Y BONDES.

Ya que en la medida que el Banco de México emite un CETE pone en circulación un billete, con el Orobono y Platabono se limita esto, además que genera un empleo directo por lo menos en la elaboración de monedas, así como también coadyuva al Banco de México a controlar y a provisinar las monedas.

Los Orobonos y Platabonos estarán respaldados por centenarios y onzas troy de plata físicamente identificables. El inversionista que tenga la emisión que vaya a finalizar y no de aviso por escrito tres días hábiles antes del vencimiento, el Gobierno Federal dará por asentado que dicha emisión vencerá hasta los 12 meses siguientes y así sucesivamente. Al ser entregados los centenarios y onzas troy de plata en las S.N.C. éstos no deberán estar rayados ni maltratados.

Como los instrumentos cotizarán en un sólo mercado de la B.M.V. tendrán liquidez y así el mejor postor podrá vender o comprar los instrumentos con mayor rapidez. Si por alguna causa no se logran vender estos instrumentos en el Mercado Secundario sería necesario que el inversionista esperara el vencimiento para que le entreguen sus monedas y posteriormente venderlas en un Banco o entre particulares.

Cada emisión de estos instrumentos dejará de cotizar en Bolsa una vez que hayan recibido los inversionistas el metal físicamente.

Con el simple hecho de comprar en bolsa dentro del mercado secundario la emisión de Orobonos y/o Platabonos que estén próximos a vencer, los inversionistas podrán obtener centenarios y onzas troy de plata.

Los Orobonos y Platabonos no se podrán exportar, aunque podría existir la posibilidad de que cuando el precio del metal esté alto, permita el Gobierno Federal exportarlo por conducto del Banco de México (plata únicamente), no debemos regalar nuestras reservas a bajos precios para beneficiar a otros países, los cuales utilizan la plata como metal básico y no como metal precioso.

Por otro lado, en lo referente a las operaciones de Orobonos y Platabonos en forma automatizada tenemos que si las Casas de Bolsa utilizaran sus terminales M.V.A. 2000, las cuales aún no han sido aprovechadas para la compra-venta de instrumentos bursátiles, crearían un "Mercado Secundario Automatizado de

Metales" de la B.M.V., el cual ayudará a que las operaciones fuera del Distrito Federal fuesen más rápidas y seguras así como existiría mayor transparencia en la compra o venta de metales, debido a que con sólo teclear puede el operador automatizado conseguir una compra o venta.

En cambio en forma normal existe triangulación del inversionista, promotor, operador de piso, promotor, el cual podría ser más lenta su compra-venta. Además se ahorrarían papeles.

Por lo tanto las operaciones de orobonos y platabonos se llevarán a cabo en dos formas:

1. El salón de remates de la B.M.V. (hombre-hombre).
2. Por medio de la M.V.A 2000 (hombre-máquina), éste último se tendrá que llevar a cabo con un respaldo. Actualmente en la B.M.V. tienen otro sistema (TANDEM) que esta sin aprovechar el cual podría servir como soporte del M.V.A. 2000 en caso que se cayera el sistema. Si no existe un soporte para las operaciones automatizadas no se deberán llevar a cabo las operaciones automatizadas, porque puede caer o subir el precio inesperadamente al no haber un soporte del sistema. Si no existe el soporte entonces se deberá permitir que se cotize únicamente en el salón de remates.

Los orobonos y platabonos que salgan en su emisión primaria para cotizar en el salón de remates no se podrán cotizar automatizadamente y por otro, la emisión primaria que salga para

operar en el mercado automatizado no podrá cotizar en el salón de remates a menos que no este operando el M.V.A 2000 y el soporte. Por último en el dado caso que el sistema automatizado se descomponga más de dos veces, entonces no se deberá operar en forma automatizada.

El Gobierno Federal al observar los movimientos de oferta y demanda de los orobonos y platabonos, podrá estar mejor preparado para extraer, demandar y atesorar oro y plata si se requiere. No debemos esperarnos a que los metales suban de precio para que el Gobierno Federal emita más monedas de oro y plata, y posteriormente los mexicanos puedan obtener ganancias.

En caso de que exista una demanda excesiva de conversión de Orobonos y Platabonos a metal acuñado, esto provocaría un atesoramiento mayor en la población lo cual no limitaría la confianza en el valor de estos instrumentos en el país.

Actualmente es necesario hacer lo de hace 36 años, Septiembre de 1951, cuando se deprimió internacionalmente el precio de la Plata, el cual afectaba seriamente a nuestro país. Enrarecer la existencia del metal y reducir la oferta internacional, acuñando nuevas monedas de Plata, ahora con ayuda de los Orobonos y Platabonos, se podría lograr esto, el cual facilitaría su atesoramiento a la población mexicana y dar confianza y desarrollo al país.

B I B L I O G R A F I A

1. American Chamber Of Commerce of Mexico, A.C.
2. Asociación Nacional de tratados de seguridad de cotizaciones automatizadas, Octubre "NASDAQ" 1985.
3. Banca Cremi, Certificados de Plata, Folleto, México, D.F., 1987.
4. Banco de México, Indicadores Económicos, Febrero de 1989.
5. Bassol Batalla Angel, "Geografía Economica de México", Edición Trillas, México 1976.
6. Bolsa Mexicana de Valores, Anuario, 1987.
7. Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V., Proyecto de Operaciones de Oro y Plata, Amonedados, México, Mayor 1981.
8. CIEMEX-WEFA, Perspectivas Económicas de México, Vol. XX NOM. 4, Diciembre de 1988.
9. Consejo de Recursos minerales. Anuarios Estadísticos de la Minería Mexicana 1981-1987 (varios tomos).
10. Encuesta de Coyuntura, Vol. 1, Mayo de 1989.
11. Financiero Bursátil, 1980-1988.
12. Financieras Internacionales, Marzo de 1989.
13. Fondo Monetario Internacional, Estadísticas.

14. Heyman, Timothy, León y Ponce de León Arturo. "La inversión en México. U del Valle de México Ira. Edición. México 1981.
15. Heyman Timothy, Inversión contra Inflación Editorial Milenio, Tercera Edición, Mexico, D.F. 1988.
16. Heyman Thimoty, "Inversión contra la inflación, análisis y administración de inversiones en México". Editorial milenio de S.A. de C.V., 2da. Edición, México de 1986.
17. Isita Sepllen Fernando, Periódico el Financiero, pág. 7, Julio 24, de 1986.
18. Marmolejo González Martín, Inversiones, Práctica, Metodología, Estrategica y Filosofía, Edificiones Pegado, México, D.F., Primera Edición 1985.
19. Operadora de Bolsa, Sistema Financiero Mexicano, Folleto, México, D.F. 1987.
20. Operaciones a futuro en metales preciosos de COMEX, una Inducción Comex. Commodity Exchange Ing. Four Word Trade Center, New York 1986.
21. Reglamento Interior de la B.M.V. 1984.
22. Segura, Quiroz Mario.- El Mercado de Valores y sus Perspectivas. Revista "Ejecutivos de Finanzas". México, Mayo 1984.
23. Sistema de Ordenes de rutina y Ejecución por medio de computadora, Junio "CORES" 1985.

A N E X O S

BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A. DE C.V.
MERCADO DE OROBONOS, PLATABONOS AUTOMATIZADO
MOPA

HORA ??:?? FECHA ??/??/??

- 1. CONSULTA DEL MENU PRINCIPAL..... []
- 2. TRANSACCIONES..... []
- 3. CONSULTA DE POSTURAS POR CASA DE BOLSA..... []
- 4. CONSULTA DE POSTURAS DE OPERACIONES DE PILO..... []
- 5. CIERRE DE OPERACIONES POR CASA DE BOLSA..... []
- 6. CONSULTA DE POSTURAS CANCELADAS..... []

BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A. DE C.V.
MERCADO DE OROBONOS, PLATABONOS AUTOMATIZADO
MOPA

HORA ??:?? FECHA ??/??/??

TRANSACCIONES

C/V	T.V	EMISORA	SERIE	VOLUMEN	PRECIO	VIGENCIA	PICO
?	?	????????	?????	??????????	??????	?	??

CANCELAR	FOLIO	MODIFICAR	FOLIO
??	????????	??	????????

CONFIRMACION
??

BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A. DE C.V.
 MERCADO DE OROBONOS, PLATABONOS AUTOMATIZADO
 MOBA

HORA ??:?? FECHA ??/??/??

CONSULTA DE POSTURAS POR SELECCION DE EMISORA

EMISORA ??????? SERIE ?????

V E N T A S

C O M P R A S

FOLIO	HORA	C.BOLSA	T.V	VOLUMEN	PREC.	V	FOLIO	HORA	C.BOLSA	T.V	VOLUMEN	PREC.	V
??????	????	??????	?	??????	????	?	??????	????	??????	?	??????	????	?

TRANSACCIONES

C/V T.V EMISORA SERIE VOLUMEN PRECIO
 ? ? ?????? ?????? ?????????? ??????

VIGENCIA PICO
 ? ??

CANCELAR FOLIO MODIFICAR FOLIO
 ?? ?????? ?? ???????

CONFIRMACION
 ??

BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A. DE C.V.
 MERCADO DE OROBONOS, PLATABONOS AUTOMATIZADO
 MOBA

HORA ??:?? FECHA ??/??/??

CIERRE DE OPERACIONES POR CASA DE BOLSA

CASA DE BOLSA ???????

FOLIO HORA C.BOLSA C/V T.V EMISORA SERIE VOLUMEN PREC.
 ?????? ???? ??????? ? ? ?????? ?????? ?????? ??????

PICO
 ????

BOLSA MEXICANA DE VALORES S.A. DE C.V.
MERCADO DE OROBONOS, PLATABONOS AUTOMATIZADO
MOPA

HORA 22:22 FECHA 22/22/22

CONSULTA DE POSTURAS CANCELADAS

FOLIO	HORA	C.BOLSA	C/V	T.V	EMISORA	SERIE	VOLUMEN	PREC.	PICO
222222	2222	2222222	2	2	2222222	22222	2222222	22222	2222

PRODUCCION MINERO METALURGICA EN MEXICO
(MILLONES DE PESOS)

	1980	%	1981	%	1982	%	1983	%	1984	%	1985	%
T O T A L	71871	100.00%	77269	100.00%	132193	100.00%	303769	100.00%	427472	100.00%	621685	100.00%
A METALICOS	48165	66.92%	41767	54.05%	73965	55.86%	196937	65.51%	260040	60.81%	332982	53.56%
I METALES PRECIOSOS	25324	35.19%	19825	25.66%	29372	21.43%	95100	31.31%	101801	23.81%	129766	20.87%
ORO	2827	3.93%	2344	3.03%	4543	3.43%	11675	3.84%	14425	3.37%	20619	3.32%
PLATA	22498	31.26%	13481	17.45%	23829	18.00%	89425	29.44%	87376	20.44%	109147	17.56%
II METALES INDUSTRIALES	22839	31.73%	25942	33.57%	43593	34.43%	105887	34.20%	158259	37.02%	203216	32.69%
B MINERALES NO METALICOS	23606	33.08%	35502	45.95%	58140	44.14%	104782	34.49%	167412	39.16%	288703	46.44%

FUENTE: CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
ANUARIO ESTADISTICO DE LA MINERIA MEXICANA

15

PRODUCCION DE ORO Y PLATA EN MEXICO
(KILOGRAMOS)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985	%
ORO	8086	6219	6104	6930	7058	7324	
PLATA	1472557	1634829	1550221	1919039	1986690	2152959	

FUENTE: CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
ANUARIO ESTADISTICO DE LA MINERIA MEXICANA

PRODUCCION MINERA DE ORO EN MEXICO POR ENTIDAD FEDERATIVA
(EN KILOGRAMOS)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985
T O T A L	3478	6176	6677	6164	6129	6264
AGUASCALIENTES	7	14	7	5	11	21
BAJA CALIFORNIA NTE.	0	0	0	0	4	0
BAJA CALIFORNIA SUR.	4	0	7	12	24	28
COAHUILA	10	2	1	0	1	3
CHIHUAHUA	567	510	672	562	514	514
DURANGO	774	1027	1556	989	2374	2274
GUANAJUATO	1310	1260	1573	1938	2493	2316
GUERRERO	155	228	214	190	277	155
HIDALGO	388	416	456	461	443	421
JALISCO	28	42	72	84	228	467
MEXICO	13	13	19	19	20	11
MICHOACAN	42	49	50	29	42	42
MORELOS	6	7	7	4	4	53
NAYARIT	23	11	10	21	36	2
NUEVO LEON	1	1	1	0		0
ORACA	262	232	248	120	120	160
PUEBLA	6	2	1	17	3	1
QUERETARO	4	27	2	2	1	1
SAN LUIS POTOSI	184	169	178	198	187	239
SINALOA	92	108	125	146	206	240
SONORA	1050	858	887	759	834	773
TAMAULIPAS	0	0	0	0	0	
ZACATECAS	519	552	581	575	547	514
ORIGEN DESCONOCIDO	0	0	0	30	0	0

FUENTE: CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
ANUARIO ESTADISTICO DE LA MINERIA MEXICANA

PRODUCCION MINERA DE PLATA EN MEXICO POR ENTIDAD FEDERATIVA
(EN KILOGRAMOS)

	1980	%	1981	%	1982	%	1983	%	1984	%	1985	%
T O T A L	1528794	100.00%	1488933	100.00%	1840310	100.00%	1978399	100.00%	2342324	100.00%	2273748	100.00%
AGUASCALIENTES	11754	0.77%	9883	0.66%	5150	0.28%	5128	0.26%	8423	0.36%	8309	0.37%
BAJA CALIFORNIA NTE.		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%	47	0.00%	3	0.00%
BAJA CALIFORNIA SUR	69	0.00%		0.00%	152	0.01%	316	0.02%	609	0.03%	929	0.04%
COAHUILA	45689	2.99%	31966	2.14%	72077	3.92%	63916	3.23%	55916	2.39%	42231	2.76%
CHIHUAHUA	357282	23.40%	208183	14.00%	336112	18.26%	307008	15.52%	408219	17.43%	380098	24.93%
DURANGO	125582	8.23%	18788	1.26%	212261	11.53%	167388	8.46%	262606	11.33%	266326	17.43%
GUANAJUATO	155748	10.20%	171212	11.50%	177821	9.66%	157889	7.98%	173040	7.41%	188324	12.32%
QUERRETO	102009	6.70%	121342	8.16%	110971	6.03%	110372	5.58%	117229	5.02%	98189	6.49%
HIDALGO	107191	7.01%	120403	8.10%	137408	7.47%	132008	6.67%	138289	5.90%	162180	10.67%
JALISCO	20133	1.32%	27888	1.88%	38710	2.10%	69841	3.53%	61129	2.61%	74328	4.86%
MEXICO	18284	1.19%	17588	1.18%	22458	1.21%	18270	0.92%	22587	0.96%	22055	1.44%
NICHUACAN	18497	1.21%	14557	0.98%	20343	1.10%	19653	0.99%	23394	1.00%	34747	2.27%
MORELOS	11665	0.76%	12218	0.82%	11809	0.64%	12355	0.62%	11615	0.50%	11221	0.73%
NAHARRIT	2254	0.15%	2193	0.15%	2263	0.12%	4308	0.22%	7758	0.33%	10863	0.71%
NUevo LEON	224	0.01%	114	0.01%	40	0.00%	84	0.00%	10	0.00%	4	0.00%
OAXACA	7788	0.51%	9350	0.63%	9350	0.51%	7880	0.41%	10818	0.46%	11884	0.78%
PUEBLA		0.00%	83	0.01%	14	0.00%	284	0.01%	19	0.00%	18	0.00%
QUERETARO	3230	0.21%	28989	1.95%	28871	1.57%	33031	1.67%	38036	1.63%	38046	2.49%
SAN LUIS POTOSI	88820	5.82%	81808	5.49%	82428	4.48%	81420	4.12%	93871	4.01%	98024	6.42%
SINALOA	15891	1.04%	19889	1.34%	24427	1.33%	22900	1.16%	29851	1.27%	21125	1.38%
SONORA	236915	15.49%	186116	12.50%	179588	9.75%	197829	10.00%	250084	10.70%	267038	17.47%
TAMAULIPAS	1071	0.01%	1078	0.01%	877	0.00%	793	0.00%	631	0.00%	67	0.00%
ZACATECAS	220472	14.42%	249650	16.78%	348140	18.93%	324413	16.39%	414259	17.70%	654786	42.91%
ORIGEN DESCONOCIDO	68	0.00%	282	0.02%	18	0.00%	125	0.01%	388	0.02%	50	0.00%

FUENTE CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
ENCUESTA ESTADISTICA DE LA MINERIA MEXICANA

PRODUCCION MUNDIAL DE ORO
(TONELADAS)

	1980	1981	1982	1983	1984	1985
T O T A L	1438882	1597408	1328432	1383027	1432063	1461863
AUSTRALIA	0	0	0	31193	27324	22974
CANADA	48764	46804	42318	71538	81380	83979
ESTADOS UNIDOS	28659	42929	43300	60982	40973	74648
REP. DE SUDAFRICA	674946	856006	464371	676611	481567	690698
RE. POPULAR CHINA	0	0	35987	38086	59997	39097
URSS(1)	230900	238000	265925	247491	268943	276600
OTROS PAISES DE ECONOMIA DE MERCADO	180500	197818	226123	205805	227678	217724
OTROS PAISES DE ECONOMIA CENTRAL	273711	223787	8398	9231	12441	12441

FUENTE: CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
ANUARIO ESTADISTICO DE LA MINERIA MEXICANA
1) ESTIMADOS
1) EN CONTENIDO METALICO

PRODUCCION MUNDIAL DE PLATA
(TONELADAS)

	1980	%	1981	%	1982	%	1983	%	1984	%	1985	%
T O T A L	10580	100.00%	11387	100.00%	11587	100.00%	12150	100.00%	12272	100.00%	12447	100.00%
CANADA	1036	9.79%	1266	11.12%	1204	10.39%	1107	9.11%	1169	9.52%	1181	9.49%
ESTADOS UNIDOS	998	9.43%	1203	10.56%	1250	10.79%	1350	11.11%	1381	11.25%	1337	10.74%
MEXICO	1473	13.92%	1655	14.53%	1550	13.38%	1911	15.73%	1987	16.19%	2153	17.30%
PERU	1490	14.08%	1459	12.81%	1687	14.56%	1759	14.51%	1757	14.32%	1773	14.24%
URSS	0	0.00%	0	0.00%	1459	12.59%	1468	12.08%	1474	12.01%	1462	11.75%
OTROS PAISES DE ECONOMIA CENTRAL	2573	24.24%	2543	22.31%	1030	8.89%	1042	8.56%	949	7.73%	964	7.74%
OTROS PAISES DE ECONOMIA DE MERCADO	3008	28.43%	3241	28.46%	3427	29.58%	3533	29.08%	3553	28.97%	3577	28.71%

FUENTE: CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
ANUARIO ESTADISTICO DE LA MINERIA MEXICANA

EXPORTACIONES MINERO-METALURGICA EN MEXICO
(MILLONES DE PESOS)

	1980	%	1981	%	1982	%	1983	%	1984	%	1985	%
NACIONAL	366826		466333		1213623		2571640		4059339		5618725	
TOTAL MINERIA	31121	100.00%	28304	100.00%	46384	100.00%	141713	100.00%	182858	100.00%	212440	100.00%
A METALICOS	25261	81.21%	22441	79.98%	37259	80.35%	109691	77.54%	134732	73.80%	147473	69.41%
I METALES PRECIOSOS	15582	49.80%	10281	34.80%	16447	35.89%	60856	42.94%	63987	34.95%	58384	27.57%
ORO	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
PLATA	15582	49.80%	10281	34.80%	16447	35.89%	60856	42.94%	63987	34.95%	58384	27.57%
II METALES INDUSTRIALES	9779	31.41%	12160	41.16%	20812	41.44%	49035	34.60%	70825	38.73%	88889	41.84%
B MINERALES NO METALICOS	5959	18.79%	7103	24.94%	9123	19.67%	91022	22.46%	48124	26.32%	64687	30.59%

FUENTE: CONSEJO DE RECURSOS MINERALES

DESTINO DE LAS EXPORTACIONES DE PLATA MEXICANA
(TONELADAS)

	1980	%	1981	%	1982	%	1983	%	1984	%	1985	%
TOTAL	103172	100.00%	1205763	100.00%	1180451	100.00%	1386307	100.00%	1473880	100.00%	1654920	100.00%
ALEMANIA REP. DEM	0	0.00%	0	0.00%	90960	7.56%	42910	3.10%	0	0.00%	0	0.00%
ALEMANIA REP. FED	8374	8.11%	97486	8.09%	26274	2.37%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
ARGENTINA	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
BRASIL	48138	4.76%	14912	1.21%	24900	2.02%	20747	1.50%	1391	0.11%	0	0.00%
ESTADOS UNIDOS	256623	24.87%	503918	41.92%	610275	51.59%	877222	68.09%	1024814	70.18%	873210	63.85%
FRANCIA	60871	5.90%	82415	6.83%	35900	3.04%	51987	3.75%	25225	1.72%	0	0.00%
JAPON	303872	29.45%	231871	19.23%	181900	15.45%	343309	24.74%	273769	18.57%	110200	8.14%
REINO UNIDO	210803	20.44%	186003	15.43%	116100	9.75%	148387	10.76%	48681	3.30%	0	0.00%
SUIZA	6712	6.47%	105260	8.71%	74000	6.30%	100545	7.23%	90900	6.11%	7310	0.45%

FUENTE: CONSEJO DE RECURSOS MINERALES
ANUARIO ESTADISTICO DE LA MINERIA MEXICANA

FORMA DE PRESENTACION DE LA PRODUCCION DE PLATA (I)
(KILOGRAMOS)

	1980	%	1981	%	1982	%	1983	%	1984	%	1985	%
T O T A L	1472537	100.00%	1633029	100.00%	1330083	100.00%	1910839	100.00%	1924680	100.00%	2152959	100.00%
AFINADA	1294388	94.99%	1461377	89.24%	1300289	89.51%	1862634	97.49%	1646202	85.61%	1917559	89.07%
BARRAS IMPURAS	18011	1.22%	99996	6.09%	76741	5.72%	107789	5.62%	156242	7.96%	78989	3.58%
CONCENTRADOS	60158	4.09%	94556	5.79%	95073	6.13%	89962	4.70%	119921	6.03%	98235	4.54%
EN DORE	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	9	0.00%	0	0.00%	6	0.00%
BARRAS MIXTAS	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	19513	2.59%	33015	2.77%	57064	2.45%
OTROS PRODUCTOS METALICOS	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	6370	0.22%	3092	0.14%

(I) EN CONTENIDO METALICO

FUENTE: CONSEJO DE RECURSOS MINERALES

ANUARIO ESTADISTICO DE LA MINERIA MEXICANA

DATA BANK

DATOS ECONOMICOS (P)

INTERNACIONAL

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
INFLACION ALEMANIA	4.1	5.4	6.3	5.4	3.3	2.4	2.2	-0.2	0.2	1.2	1.3
INFLACION (E.U.A.) AL CONSUMIDOR	11.3	13.5	16.3	9.1	2.2	4.3	3.6	1.9	3.7	4.1	5.1
CER. DE DEP 11 MES)	10.6	12.8	16.2	12.6	8.9	10.2	8	6.6	6.7	7.6	10.1
PMB (REAL) E.U.A.	2.4	-0.2	1.9	-2.5	3.6	6.8	3.4	2.8	3.4	3.8	5
TASA LÍBON (LONDRES)	12.1	14.2	16.9	13.3	9.7	10.9	8.4	6.9	7.2	8	10.3
PROD TOTAL DE PETROLEO DIARIA(MMBBL)	1.471	1.936	2.312	2.740	2.680	2.684	2.521	2.426	2.341	2.325	
INGRESOS DE LOS (E.U.A.)	480.5	532	639.9	659.9	653.4	718.5	791.7	823.2	910	965.0	
GASTO DE LOS (E.U.A.)	502.5	601.8	710.6	783.6	856	896.8	1003.8	1053.8	1037.5	1110.4	
DEFICIT DE LOS E.U.A.	-28	-69.8	-70.7	-125.7	-202.6	-178.3	-212.1	-212.6	-147.5	-149.4	
DEUDA PUB. TOTAL DE LOS E.U.A.	458	737.7	825.4	987.7	1174.5	1373.4	1598.5	1813.3	1947.7	2091.2	
BALANZA COMERCIAL (E.U.A.)	(281)	(281)	(281)	(361)	(467)	(112)	(122)	(145)	(160)	(126)	
IMPORT TOTALES DE MERC (E.U.A.) (FOB)	212	249.8	265.1	247.65	268.9	332.4	330.1	348.3	409.9	446.4	
EXPORT TOTALES DE MER (E.U.A.) (FOB)	184.5	224.2	237.1	211.2	281.8	219.8	215.9	224	249.6	320.1	
IMPORT DE PETROLEO (E.U.A.)	38.6	76.9	79.7	82.7	55.3	59.2	32.4	37.6	44.7	41.8	

AÑO

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989
M A C I O N A L											
P18 (REAL) MEXICO	9.2%	8.2%	8.8%	-0.6%	-4.2%	3.4%	2.6%	-3.8%	1.3%	1.1%	0.3%
TASA DE INFLACION	29.00%	29.80%	29.70%	98.90%	80.90%	59.20%	63.70%	105.70%	159.20%	51.70%	21.60%
TIPO DE CAMBIO LIBRE	22.8	23.28	26.22	148.3	161.35	209.17	447.5	915	2227.5	2297	2721
TIPO DE CAMBIO CONTROLADO	22.8	23.28	24.23	96.48	143.93	192.56	371.5	923	2198.5	2257	2659
BALANZA COMERCIAL	(3,162)	(3,698)	(4,510)	6,595	13,761	12,799	8,406	4,243	8,433	1,737	1,498
EXPORT TOTALES DE MERCANCIAS (FOB)	8,818	13,134	19,419	21,007	22,312	24,534	21,867	13,774	20,656	29,460	22,288
EXPORT DE PETROLEO CRUDO (1)	3,765	6,449	12,305	13,823	14,793	14,968	12,308	5,580	7,877	5,894	6,900
OTRAS PETROLERAS	210	993	1,268	855	1,224	1,634	1,458	727	753	826	816
NO PETROLERAS	4842.5	4892.8	4846.2	4329.2	6295.2	7432.2	7089.5	9484.9	10204.2	13848.3	14370
AGROPECUARIAS	1,779	1,528	1,481	1,233	1,189	1,461	1,323	2,107	1,543	1,872	1,700
MINERIA	338	512	677	501	524	539	510	510	574	640	590
MANUFACTURA	2,726	2,653	2,688	2,795	4,583	3,452	5,247	6,851	9,067	11,616	12,280
IMPORT TOTALES DE MERC (FOB)	11,980	18,032	23,930	14,422	8,351	11,254	13,460	11,509	12,223	18,903	20,190
BIENES DE CONSUMO	1,002	2,450	2,613	1,520	614	842	1,073	847	788	1,922	2,263
BIENES DE USO INTERMEDIO	7,484	11,209	13,341	8,800	3,740	7,839	9,162	7,483	8,825	12,951	13,998
BIENES DE CAPITAL	3,574	5,174	7,575	4,502	2,197	2,573	3,223	2,979	2,631	4,931	4,329
EXPORT DE PETROLEO CRUDOS (1/2)	42.70%	62.43%	68.51%	74.37%	86.30%	62.23%	60.56%	35.28%	38.13%	28.49%	30.98%

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988e	1989e
PRECIOS DEL PETROLEO	19.36	31.21	33.18	28.69	28.39	26.89	25.33	11.84	16.06	12.49	15.21
ISTMO	19.36	32.99	35.93	32.81	29.2	26.40	27.12	12.48	17.32	12.81	16.11
MAYA	19.36	28.00	31.01	25.23	24.18	25.39	24.02	10.52	15.11	11.69	14.31
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA	6826	8459	10160	10786.4	14770.1	12899.9	14628.9	17049.8	20927	24081	28594
INVERSION EXTRANJERA DIRECTA	818	1627	1701	828	683.7	1442.2	1871	2471	3877	3157.1	4500
RESERVAS NETAS	2,947	3,997	5,632	739	3,663	3,753	2,839	2,824	8,598	4,528	3,253
RESERVAS BRUTAS	3,087	4,002	5,038	1,832	4,933	8,134	5,806	6,791	12,715	6,588	8,815
DEUDA EXTERNA TOTAL	42370	54426	80998	92408	92776	96651	96587	100991	107478	100384	102844
DEUDA SECTOR PUBLICO				39738	68559	69378	72681	73351	81407	81053	82663
DEUDA DEL SECTOR PRIVADO				23967	19107	12500	16718	16081	15107	7114	7114
SISTEMA BANCARIO				8521	8909	6340	4824	5551	5837	7481	7481
BANCO DE MEXICO				240	1204	2433	2942	4628	5119	4784	4784
PAGO DE INTERESES (1+2)	2.9	3.2	4.7	7.9	12	11.7	11.3	16.3	18.3	17.9	11.2
COMO % DEL PIB CATERADOS (1)	1.2	1.1	2	3.2	4.5	3.9	3.4	4.3	4.2	4.7	5.2
COMO % DEL PIB INTERNOS (2)	1.7	2.1	2.7	4.7	7.5	7.8	7.7	12	15.1	13.2	6

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988e	1989e
SALARIO MINIMO (D) GENERAL	138	163	210	384	523	816	1258	2480	4470	8005	9160
INCREMENTO DIC A DIC.	13.06%	18.12%	28.83%	73.33%	43.68%	56.02%	53.19%	44.40%	160.85%	23.65%	14.50%
POBLACION (1)	87	88	71	73	74	76	78	80	82	83	85
POBLACION ECONOMICAMENTE INACTIVA(2)	48.23	47.33	48.4	48.49	50.48	51.4	52.2	52.89	53.3	54.1	54.62
POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA(2)	21.29	22.07	22.84	23.83	24.5	24.4	24.32	27.28	28.29	29.31	30.38
PARTICIPACION (2/1)	21.78%	21.98%	32.17%	32.37%	33.11%	32.11%	32.74%	34.10%	34.45%	35.31%	35.74%
TASAS CERT. DE DEPOSITO (NOMINALES)											
1 MES (PROMEDIO ANUAL) NOMINAL	12.30%	19.30%	25.60%	38.30%	57.30%	48.80%	53.20%	55.91%	92.41%	52.37%	29.80%
3 MESES	13.20%	19.80%	26.60%	43.60%	58.20%	48.10%	56.90%	56.48%	93.54%	48.32%	29.60%
CETES 3 MESES	15.06%	22.30%	30.80%	45.80%	59.10%	49.30%	63.20%	68.37%	103.07%	63.77%	31.20%
CPP FIM DEL PERIODO	17.52%	24.25%	31.81%	46.12%	56.44%	47.54%	65.68%	95.32%	104.29%	45.48%	33.50%
CPP PROMEDIO ANUAL	18.35%	20.71%	28.58%	40.41%	54.85%	51.10%	54.07%	67.88%	84.61%	67.84%	

AÑO	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988e	1989e
SECTOR PRESUPUESTAL											
INGRESOS SEC. PUBLICO	986	1139.2	1227.7	1311.3	1446.5	1501.1	1493.2	1301.1	1472.1	1322.4	1431
GASTOS SEC PUBLICO	1205.9	1389.9	1834.3	2019.1	1806.2	1808.4	1842.2	2027.3	2102.8	1824.8	1793
SUPERAVIT O DEFICIT	-214.9	-250.7	-576.6	-677.8	-359.7	-307.3	-349	-639.2	-630.7	-436.4	-362

FUENTE: DEPARTAMENTO DE ECONOMIA DE ANCHAM/

CON DATOS DE BANCO DE MEXICO, SPP

SOURCE: ANCHAM ECONOMICS DEPARTMENT,

WITH FIGURES OF BANCO DE MEXICO, SPP

ESTADISTICAS FINANCIERAS INTERNACIONALES (FMI)

(1) ESTIMADO/ESTIMATED

(2) CIFRAS PRELIMINARES

NOTA: SI LAS CIFRAS NO COINCIDEN,

SE DEBE AL REDONDEO

B

MEXICAN SECURITIES MARKETS - KEY INDICATORS 1989
(TO AUGUST 4, 1989)

